

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. DECLARA EL FIDUCIARIO, POR CONDUCTO DE SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS:

1.1 Que por decreto 18,431 del H. Congreso del Estado, se declaró un área natural protegida en el Estero El Salado, con una superficie de 168-96-50 has., publicado el día 27 de Julio del año 2000, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", que forma parte de dos predios rústicos ubicados en los ejidos de Coapinole y Puerto Vallarta, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con una superficie aproximada de 283-84-00 has., sobre dichos inmuebles se acordó desarrollar el proyecto El Salado, el cual está definido en el plan parcial de Urbanización, que ha sido aprobado por el H. Cabildo de Puerto Vallarta y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 29 de Agosto del año 2000, los cuales forman el patrimonio que en seguida se mencionan.

1.2 Que el "FIDEICOMISO EL SALADO" se constituyó el día 29 de Noviembre de 2000, mediante contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, y que dentro de su patrimonio se encuentran, entre otras cosas, los predios denominados "Polígono 1" y "Polígono 2", ubicados en Puerto Vallarta, Jalisco, según consta en la Escritura Pública número 19,469, pasada ante la fe de la Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán, Notaria Pública Suplente, Adscrita y Asociada al Titular de la Notaria Pública número 7 de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, en el que son partes "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, por cuenta del Fideicomiso para el Desarrollo urbano de Jalisco (FIDEUR), como Fideicomitente, y fideicomisario en primer lugar; BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario, y la comunidad Vallartense como Fideicomisario en segundo lugar, la cual quedo registrada bajo el documento numero 5,

folios del 48 al 68 del libro numero 1,312 de la sección primera de la oficina doce del registro publico de la propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco.

1.3 Que mediante escritura publica numero 19,680 de fecha 15 de enero de 2001 ante la fe de la notaria publica anteriormente mencionada se protocolizo una rectificaci3n al mencionado fideicomiso referente al cambio de nombre de dos representantes del Comit3 Técnico mencionados en la cl3usula s3ptima.

1.4 Que es facultad y obligaci3n del Comit3 Técnico del "FIDEICOMISO EL SALADO" llevar a cabo todo lo necesario para que se cumpla con sus fines y objetivos, designar y establecer las facultades y obligaciones del Director General y en general efectuar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, de conformidad a la cl3usula octava, puntos 4 y 8, de su contrato constitutivo

1.5 Que se justifica la presente contrataci3n ya que resulta necesario que la empresa denominada "AVANCE 21 S.A. DE C.V. lleve a cabo las labores de **SEGURIDAD PRIVADA** del Fideicomiso para la Protecci3n de el Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes.

1.6 Que el presente contrato tiene efectos retroactivos al d3a **01 de Marzo de 2011**, con una vigencia de **11 meses**, concluyendo precisamente el d3a **31 de Enero del a3o 2012**.

1.7 Sus representantes cuentan con las facultades necesarias para la celebraci3n del presente convenio, acreditando su personalidad, con las escrituras p3blicas numero 99092 y 98405 de fecha 24 de agosto de 2010, y 28 de mayo de 2010 respectivamente, protocolizada ante la fe del Licenciado Carlos de Pablo Serna, titular de la Notar3a P3blica numero 137 del Distrito Federal, las cuales no les han sido modificadas, ni revocadas en forma alguna.

1.8 Que se encuentra registrado ante la Secretaria de Hacienda y Cr3dito P3blico contando con la clave de registro federal de contribuyentes BFF-001129-S11.

1.9 Que se procede a efectuar la presente contrataci3n con cargo al patrimonio del Fideicomiso para la Protecci3n de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes.

1.10 Que dentro del procedimiento por **CONCURSO NUMERO FIDEES/C020/2010** se orden3 mediante resolutivo de fecha 28 de Febrero de 2011, la contrataci3n, como ahora se hace, a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**.

2 DECLARA EL DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO", ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG:

2.1 Que mediante acuerdo numero 2 tomado por el Comit3 Técnico durante la Sexag3sima reuni3n extraordinaria celebrada el d3a 21 de enero del 2009, fue designado Director General cuyas facultades y obligaciones fueron establecidas por el Comit3 Técnico

mediante el acuerdo numero 4 de su reunión Vigésima Novena de fecha 10 de diciembre del 2003 y que a continuación se enumeran:

- I. Someter a la consideración y aprobación del Comité Técnico:
 1. Las reglas de operación del Fideicomiso, así como los reglamentos, disposiciones, sistemas, procedimientos y en general los documentos que sean necesarios para el logro de los fines del fideicomiso.
 2. El proyecto de estructura administrativa del fideicomiso y designar o remover al personal técnico y administrativo que tenga a su cargo para apoyar las labores propias de su actividad, conforme al presupuesto autorizado al efecto.
 3. Los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para "EL FIDEICOMITENTE" y "LA FIDUCIARIA".
 4. Los proyectos para lograr los fines del fideicomiso y cualquier otro asunto relativo a su operación.
 - II. Informar al Comité Técnico sobre estudios, proyectos y obras que se realicen.
 - III. Rendir al Comité Técnico, con la periodicidad que éste establezca, un informe de las actividades realizadas.
 - IV. Representar al fideicomiso ante terceros, dentro de las facultades que se le confieran.
 - V. Conducir los programas aprobados por el Comité Técnico y responsabilizarse de su realización.
 - VI. Efectuar las gestiones conducentes para la realización de los programas antes citados.
 - VII. Promover la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité Técnico ante las autoridades o personas facultadas para ello, siempre que se ajusten a los fines del fideicomiso.
 - VIII. En general, realizar actos de administración y en particular los que le encomiende el Comité Técnico.
- 2.2 Que es facultad y obligación del Comité Técnico del Fideicomiso crear las áreas operativas necesarias para el debido funcionamiento del Fideicomiso, instruir al Fiduciario para contratar personal por honorarios, que serán con cargo al patrimonio liquido y en general, aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, según lo estipulado en la cláusula octava en sus fracciones 1, 7 y 8 del contrato de fideicomiso.
- 2.3 Que el presente contrato se justifica en virtud de que es necesario que se contrate a persona capacitada para realizar las actividades mencionadas en la cláusula primera del presente contrato.
- 2.4 Que su domicilio laboral se encuentra constituido en la finca marcada con el número 505 de la Avenida Paseo de las Flores, en la Colonia Villa Las Flores, de Puerto Vallarta, Jalisco.
3. **DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**
- 3.1 Que se encuentra legalmente constituido según consta en escritura pública número 73,635 pasada ante la fe del Lic. JORGE VILLA FLORES, notario público número 125, asociado al Licenciado JAIME MARTÍNEZ GALLARDO, Notario Publico número 24, de

100122

la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, y la cual se encuentra registrada bajo el folio mercantil número P10401.

- 3.2 Que su representante cuenta con las facultades bastas y suficientes para comparecer al presente acto según consta en la escritura pública número 73,635 pasada ante la fe del Lic. JORGE VILLA FLORES, notario público número 125, asociado al Licenciado JAIME MARTÍNEZ GALLARDO, Notario Publico número 24, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, en la cual consta el nombramiento como ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO.
- 3.3 Que cuenta con los suficientes elementos, conocimientos, capacidad, técnica y experiencia para la realización de los trabajos mencionados, objeto del presente contrato.
- 3.4 Que conoce todos los detalles concernientes a los Servicios Profesionales que se le encomendaron además de contar con la capacidad y tiempo para realizarlos y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3.5 Que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: AVE0410288D8, y su domicilio fiscal es el ubicado en el número 702 de la calle Abogados, en la Colonia Jardines de Guadalupe, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45030.
- 3.6 Que su representante legal se identifica con su credencial de elector numero 3103082606144 expedida por el Instituto Federal Electoral.
- 3.7 Que está inscrito ante el padrón de proveedores de bienes y servicios de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo la clave **P10401**.
- 3.8 Que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 16 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, o de las establecidas en el arábigo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Hechas las anteriores Declaraciones, "**LAS PARTES**" convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

SEGUNDA.- DE SU VIGENCIA: Convienen "LAS PARTES" que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado de 11 meses, el cual tendrá efectos retroactivos al día 01 de Marzo del año 2011 y concluirá el día 31 de Enero del año 2012.

TERCERA.- DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá por concepto de pago por los servicios prestados la cantidad de \$1,119,690.00 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en 22 veintidós pagos quincenales por la cantidad de \$50,895.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, el primero el día 15 y el segundo el día ultimo de cada mes respectivamente, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales. Esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA BIS.- "LAS PARTES" acuerdan que, previo CONVENIO QUE SE AGREGARÁ COMO ADEMUM AL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá proporcionar a "EL FIDEES" elementos eventuales para atender los diferentes eventos que se realicen en sus instalaciones, en turnos de 12 horas, los cuales tendrán un costo unitario de \$ 348.00 (Trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido. El pago que se genere por los elementos extras proporcionados se facturará por separado, pagándose bajo el mismo procedimiento establecido en la cláusula Segunda de presente documento

CUARTA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO: Los servicios contratados se realizarán en los polígonos propiedad del "FIDEICOMISO EL SALADO", señalado en la declaración 1.1 y 1.2 de los Delegados Fiduciarios, y/o en el domicilio que le sea señalado por "EL CONTRATANTE".

QUINTA.- DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" es responsable directo y garantiza a "EL CONTRATANTE" por conducto del Director General del "FIDEICOMISO EL SALADO", la calidad de los servicios prestados. Si se presentaran negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquier persona que de éste dependa, responderá por ello en los términos del artículo 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEXTA.- DE LOS INFORMES MENSUALES: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar un informe mensual de sus actividades conteniendo los avances y gestiones realizadas dentro del periodo correspondiente, además de informar de sus actividades en cualquier momento que le sea solicitado por "EL CONTRATANTE", a través del Director General del "FIDEICOMISO EL SALADO".

SÉPTIMA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN: son causas de rescisión del presente contrato:

- 1) El incumplimiento del cualquiera de las cláusulas del presente contrato.
- 2) La poca o nula celeridad de los trabajos en función de las necesidades que le sean asignadas.

- 3) Presentar durante el desarrollo del trabajo, calidad, contenido y alcances menores a lo definido.
- 4) No iniciar el servicio objeto del presente contrato con las fechas y condiciones que se estipulan en el mismo.
- 5) Suspensión injustificada de los servicios descritos.
- 6) De igual forma, el presente contrato también podrá ser rescindido por voluntad de ambas partes y estará sujeto a que no haya actividades por desarrollar por parte de "EL CONTRATANTE" para este efecto, "EL CONTRATANTE" por instrucciones del Comité Técnico de "FIDEICOMISO EL SALADO", notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las causas que la originen, siendo obligación de este formular su último informe en un plazo no mayor a siete días hábiles, realizando la entrega formal del trabajo realizado hasta el momento de la notificación.
- 7) Las establecidas en el Código Civil de Jalisco contenidas en el título Décimo, Capítulo Primero.

OCTAVA.- DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga en los términos del artículo 2257 del Código Civil del Estado de Jalisco a pagar los daños y perjuicios que se causen a "EL CONTRATANTE" cuando no pueda continuar con la prestación de sus servicios y no diere el aviso correspondiente con la debida oportunidad, así como a responder por el menoscabo en los bienes de "EL CONTRATANTE" que se suscite por negligencia, impericia o deficiencia en el servicio contratado.

NOVENA.- LIMITANTES DE RESPONSABILIDAD: "LAS PARTES" conocen y están de acuerdo en que el "FIDEICOMISO EL SALADO" o la institución Fiduciaria que lo representa, responderán única y exclusivamente con el patrimonio del contrato de fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" número F/ 33932-5 hasta donde baste y alcance y bajo ninguna circunstancia quedará obligada a pagar ninguna de las obligaciones aquí contraídas. La institución "BBVA BANCOMER SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCION FIDUCIARIA en su calidad de Institución de Banca Múltiple ni sus empresas subsidiarias o del Grupo, ya que dicha institución únicamente comparece al presente contrato en su carácter de "EL CONTRATANTE" por cuenta y orden del fideicomiso y por instrucciones del Comité Técnico, en cumplimiento a sus fines.

Derivado de lo anterior, toda ejecución decretada en contra de "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, operará única y exclusivamente sobre los bienes, derechos y demás activos afectos a el patrimonio del fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" número F/33932-5 ni tampoco responderán de las obligaciones derivadas del presente contrato en lo personal los Delegados Fiduciarios y demás funcionarios del "FIDEICOMISO EL SALADO".

DECIMA.- DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN PATRONAL: "LAS PARTES" manifiestan que no existe relación laboral entre ellas y que el presente contrato se encuentra fundamentado conforme a la Legislación Civil contenida en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Civil del Estado de Jalisco, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá bajo ninguna circunstancia considerar como su patrón o patrón solidario a "EL

CONTRATANTE", por lo que no existe ninguna obligación de tipo laboral y/o de seguridad social que pudieran derivarse del presente contrato.

DECIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO.- En observancia a lo establecido en el Capitulo III "De las Garantías en el Cumplimiento del Pedido" artículos 30 y 31 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de "EL FIDEES", las partes establecen que el proveedor deberá presentar fianza por el cumplimiento del presente contrato, equivalente al 10% del monto total, misma que estará vigente por todo el tiempo que lo este el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES: "LAS PARTES" acuerdan, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, que en caso de incumplimiento en los servicios contratados por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se hará acreedor de una penalidad de conformidad con la siguiente tabla, sin menos cabo de poder exigirle el pago de los daños y perjuicios ocasionados, o la rescisión del presente contrato:

INCUMPLIMIENTO	% DE LA SANCIÓN
INASISTENCIA	<u>100 % DEL COSTO UNITARIO</u>
3 RETARDOS EN UN MES	<u>100% DEL COSTO UNITARIO</u>
PERSONAL SIN UNIFORME O ADITAMENTOS	<u>10% DEL COSTO UNITARIO</u>

DECIMA TERCERA.- DE SUS DOMICILIOS: Para todos los efectos a que haya lugar y salvo disposición expresa y de común acuerdo de las partes, se consideraran como sus domicilios convencionales los siguientes:

- De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": La finca marcada con el numero 702 de la calle Abogados, en la Colonia Jardines de Guadalupe, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45030.
- De "EL CONTRATANTE": La finca ubicada en el 505 de la Avenida Paseo de las Flores, en la Colonia Villa Las Flores, de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, resolverlo de común acuerdo, y en caso de controversia, someterse a la Jurisdicción de las Leyes y Tribunales del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros llegaren a tener.

Para constancia de las partes, debidamente enteradas del contenido del presente documento y su valor legal, manifestando bajo protesta de conducirse con la verdad, que el presente acuerdo de voluntades carece de vicio alguno de consentimiento, lesión de cualquier clase o enriquecimiento ilegítimo de cualquiera de las partes en perjuicio de la otra, lo firman por triplicado en unión de dos testigos, mismos que los suscriben al margen de todas las hojas y al calce de la ultima, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 01 del mes de Marzo del año 2011.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR
CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

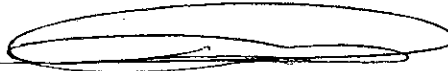
ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTA DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2011, CELEBRADO ENTRE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



OFICIO N° CAE/FIDEES/004/2011.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 28 de Febrero de 2011.
"2011, Año de los Juegos Panamericanos en el Estado de Jalisco"

LIC. OSCAR RAUL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURIDICO
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 8 ocho de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, se le instruye para que proceda a resolver en tiempo y forma establecidos en el numeral 18 de la Normatividad invocada, el procedimiento por invitación a por lo menos tres proveedores numero **FIDEES/C020/2010**, para la contratación de los servicios de **VIGILANCIA PRIVADA**, convocado por el Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes (FIDEES).

Sirva encontrar anexa al presente el cuadro comparativo debidamente firmado por la responsable Arcelia Vega Saldaña, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores participantes.

Con la plena certeza de contar con su colaboración, quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
Director General de FIDEES/CICPV.

Plaza Genovesa Oficinas G y H Planta Alta
C.P. 48300 Col. Centro
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (52)(322) 225 8570
Fax: 225 8436
www.esterodelsalado.org



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO



Concurso para la contratación del Servicio de
Seguridad Privada FIDEES/C020/2010

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

--- Puerto Vallarta, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de Febrero del año 2011 dos mil diez.- Visto por resolver sobre la adjudicación del procedimiento por Concurso numero FIDEES/C020/2010, para la contratación de los servicios de Seguridad Privada de los Inmuebles propiedad del Fideicomiso para la Protección de el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes (FIDEES), y

RESULTANDO:

1.- Que de conformidad con las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones Enajenaciones del FIDEES, el procedimiento para la contratación del Servicio de Seguridad Privada, es bajo Licitación a través de la Comisión de Adquisiciones del Organismo.

2.- Que por acuerdo 10.2 tomado en la Sexagésima Cuarta sesión ordinaria del FIDEES, de fecha 16 de Diciembre de 2009, se estableció que a falta de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, el Organismo podrá apoyarse en la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de FIDEUR y/o en la de la Secretaria de Administración, en los procedimientos que rebasen los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100).

3.- Mediante Oficio numero FIDEES/589/2010, el Presidente del Comité Técnico, solicitó a la Dirección General de Abastecimiento de la Secretaria de Administración, el apoyo para el desarrollo del procedimiento para la contratación del Servicio de Vigilancia, para los inmuebles propiedad del FIDEES.

4.- La Secretaria de Administración en seguimiento al apoyo solicitado, radicó el procedimiento bajo número FIDEES/C020/2010, realizando invitación a por lo menos 6 proveedores, de conformidad con las bases publicadas, llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones en fecha 14 de diciembre de 2010, en las Instalaciones que ocupa, sito en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n, tal y como se desprende del acta correspondiente.

5.- En fecha 19 de Enero de 2011, se llevó a cabo la presentación y apertura de las propuestas participantes, procediendo a la revisión cuantitativa, y por separado de cada uno de los proveedores, reservándose para su estudio cualitativo los documentos presentados, tal y como se desprende del acta correspondiente. R

Plaza Genovesa Oficinas G y H Planta Alta
C.P. 48300 Col. Centro
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (52)(322) 225 8570
Fax: 225 8436
www.esterodelsalado.org



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

0001-17



6.- La Dirección General de Abastecimiento de la Secretaría de Administración realizó el cuadro comparativo de las propuestas presentadas, debidamente firmado por la responsable C. Arcelia Vega Saldaña, el cual consta de dos hojas, y que fue remitido mediante oficio numero FIDEES 589/2010, y que sirve como base para la adjudicación del presente procedimiento, de conformidad con lo previsto por el artículo 29 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES.

CONSIDERANDO:

I.- Que el techo presupuestal de la partida asignada es de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con el antepresupuesto aprobado en la Sexagésima Cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDEES.

II.- Que la persona jurídica **AVANCE 21 S.A. DE C.V.**, presentó la propuesta económica que asegura para el FIDEES, las mejores condiciones disponibles en cuanto al tiempo de entrega, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de las Políticas y Lineamientos para las Adjudicaciones y Enajenaciones del FIDEES, así como 9 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones para el Gobierno del Estado y su similar del Reglamento, así mismo cumple con lo solicitado en las bases, por tales motivos es **procedente adjudicar y se le adjudica** la contratación de los servicios de Seguridad Privada de los Inmuebles de propiedad del FIDEES.

III.- Mediante oficio numero **FIDEES/004/2011** el Director General del FIDEES, solicitó a su Dirección Jurídica, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 8 ocho de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, proceda a resolver, en tiempo y forma establecidos por su numeral 18, lo que ahora se hace, de conformidad con las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- De conformidad con lo establecido en el Considerando I y II de la presente resolución, el monto total por la contratación de los servicios de Seguridad Privada y Vigilancia de los inmuebles propiedad del FIDEES, adjudicada a la persona jurídica **AVANCE 21 S.A. DE C.V.** es hasta por la cantidad de **\$1'119,690.00 (Un millón ciento diecinueve mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, que será cubierto en 22 pagos quincenales de **\$50,895.00 (Cincuenta mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**, por un plantilla de 9 elementos, con turnos de 12 horas, en las zonas y horarios que se establezcan en el contrato correspondiente.

Plaza Genovesa Oficinas G y H Planta Alta
C.P. 48300 Col. Centro
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (52)(322) 225 8570
Fax: 225 8436
www.esterodelsalado.org



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

009128



GOBIERNO DE JALISCO

SEGUNDA.- Por lo que ve a las empresas denominadas “PREVENCIÓN S.A. DE C.V.”, “VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS, S.A. DE C.V.” “CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”, “INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA EN SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.”, “TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.” Y “SERVICIOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.” no fueron considerados para la adjudicación en virtud de que las mismas no presentaron cotización alguna, no obstante haber sido notificadas mediante invitación de fecha 17 de enero de 2011. En relación a la propuesta presentada por la empresa denominada “CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.” la misma fue descartada en virtud de que no cumplió con las bases publicadas.

TERCERO.- Notifíquese personalmente la presente resolución al participante adjudicado, y a los que no fueron adjudicados hágaseles saber los motivos y razones por lo que no fueron elegidos.

CUARTO- Procédase a la formalización de la contratación de los servicios mediante la elaboración del contrato respectivo, apercibiendo al proveedor adjudicado que en caso de no presentarse dentro el término de 10 días a la firma del contrato, contados a partir de la notificación de la presente resolución, ante la Dirección Jurídica del FIDEES, se le dará por perdido su derecho por falta de interés jurídico, de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento por concurso que ahora se resuelve.

Así lo resolvió y firma el Director Jurídico del FIDEES en unión de su Director General, con quien legalmente actúa de conformidad con lo establecido en la fracción III del el artículo 8 ocho de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG

Plaza Genovesa Oficinas G y H Planta Alta
C.P. 48300 Col. Centro
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (52)(322) 225 8570
Fax: 225 8436
www.esterodelsalado.org

03. MAYO. 2011

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

NOMBRE BANCOMER S.A FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN
 DIRECCIÓN AV. VALIARTE 1440 COL. OBRERA CENTRO C.P. 44140
 RFC BFF 001129 511 CIUDAD GUADALAJARA, JAL

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México
 T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
 E V E N T O :
 " CONCIERTO CORONA MUSIC FEST "
 23 DE ABRIL DE 2011
 7 ELEMENTOS DE 3:00pm A 3:00am.

| 2,100.- | 2,100.-



IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC. TPR 880826
 674. CHAPULTEPEC # 68 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
 2988 AUT. CORRESPONDIENTE
 EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO-2009, IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2010, VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. DE
 APROBACION DEL SICOFI
 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
 IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
 2400. LA REPRODUCCIÓN NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA _____ DE
 _____ DE 200__ LA
 CANTIDAD _____ DE
 \$ _____

VALOR RECIBIDO EN
 MERCANCIA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CRÉDITO
 EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTÍCULOS
 CORRELATIVOS POR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO

CANT. CON LETRA (DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS
PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL
 I.V.A.
 TOTAL

| 2,100.-
 336.-
 2,436.-

FIRMA



Fecha:	22/04/2011
Solicitud:	66

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

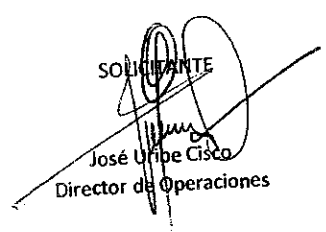
Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:
Contratación de 07 elementos de seguridad extra con turno de 12 horas (15:00 a 03:00 horas) el día 23 de Abril 2011, para control y vigilancia de áreas durante el evento "Corona Music Fest".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

Ing. Erensto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DIA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 3,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

060152

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 07 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2011, EN TURNOS DE 12 HORAS (DE LAS 15:00 A LAS 03:00 HORAS) EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,436.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTA DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

PROF. JOSÉ URIBE CISCO


LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

03. MAYO. 2011

NOMBRE BANCOMER S.A FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN
DIRECCIÓN AV. VALLARTA 1440 COL. OBREKA CENTRO C.P. 44140
RFC BFF 001129 511 T _____ CIUDAD GUADALAJARA, JAL.

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México
T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------



1 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
EVENTO:
"EXPO HIREC"
05 DE ABRIL DE 2011.
2 ELEMENTOS DE 8:00AM - 20:00 HRS.
06 DE ABRIL DE 2011.
3 ELEMENTOS DE 8:00AM - 20:00 HRS.
07 DE ABRIL DE 2011.
3 ELEMENTOS DE 8:00AM - 20:00 HRS.
08 DE ABRIL DE 2011.
3 ELEMENTOS DE 8:00AM - 20:00 HRS.

3,300.- / 3,300.-

IMPRESO POR: TRESVITE PRINT S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826 6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL. AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-2988 AUT. CDRRESPONDIENTE EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE 2012. No. DE APROBACION DEL SICOFI 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010. IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-2400. LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DÍA _____ DE _____ DE 200__ LA CANTIDAD DE \$ _____ VALDR RECIBIDO EN MERCANCIA O SERVICIOS A MI ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTÁ REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CDRRELATIVOS POR NO SER UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS
80/100 M.N.)

SUBTOTAL 3,300.-
I.V.A. 528.-
TOTAL 3,828.-



Fecha:	05/04/2011
Solicitud:	63

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

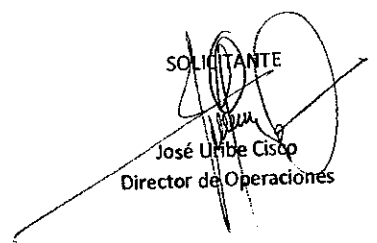
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 11 turnos de personal de seguridad extra con turno de 12 horas (de 08:00 a 20:00 horas), durante los días 5, 6, 7 y 8 de Abril 2011, para control de áreas de estacionamiento y maniobras en el evento Expo Hotel, Restaurante y Cafetería HRC.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE



José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

Ing. Erensto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 11 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNOS DE 12 HORAS EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 02 ASIGNADOS AL DÍA 05 DE ABRIL DE 2011 CUBRIENDO UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS Y,
- 03 CUBRIRÁN UN TURNO DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS LOS DÍAS 06, 07 Y 08 DE ABRIL DEL PRESENTE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$3,828.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLÍGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 05 DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES. R

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

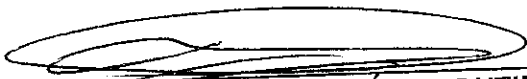
050018

POR "EL PRESTA DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

19.MAYO.2011

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

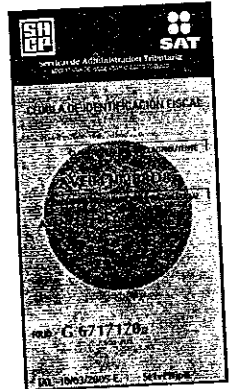
FECHA

NOMBRE BANCOMER S.A FID FIDEIKOMISO PARA LA PROTECCIÓN
 DIRECCIÓN Av. VALLARTA 1440 COL. OBRERA CENTRO C.P. 44140
 RFC BFF001129 511 CIUDAD GUADALAJARA, JAL

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México

T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------



1 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA + 1,800.- + 1,800.-
 E V E N T O
 "EXPO ACTIVA Y CONTEMPORÁNEA,
 UN EVENTO PARA LA EMPRESARIA
 Y LA MUJER."
 06 DE MAYO DE 2011
 2 ELEMENTOS DE 9:00AM A 9:00PM.
 07 DE MAYO DE 2011
 2 ELEMENTOS DE 9:00AM A 9:00PM.
 08 DE MAYO DE 2011
 2 ELEMENTOS DE 9:00AM A 9:00PM.

IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826
 6VA. CHAPULTEPEC # 88 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
 2988 AUT. CORRESPONDIENTE
 EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO 2009. IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. DE
 APROBACION DEL SICOFI
 20546879 DEL 1 DE NOV. 2010.
 IMPRESO OEL FOLIO DEL 1901-
 2480. LA REPRODUCCION NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA DE ____ DE ____
 DE 200__ LA
 CANTIDAD DE \$ ____
 VALDR RECIBIDO EN
 MERCANCIA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CRÉDITO
 EN SU ARTICULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTICULOS
 CORRELATIVOS PDR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO

[Handwritten signature]

CANT. CON LETRA (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	+ 1,800.-
I.V.A.	288.-
TOTAL	2,088.-

FIRMA

030060
00002

Fecha:	03/05/2011
Solicitud:	69

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

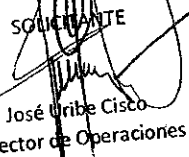
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 06 turnos de seguridad extra de 12 horas (09:00 a 20:00 horas) los días 6, 7 y 8 de Mayo 2011, 2 por día, para control y vigilancia de áreas durante el evento "Expo Activa y Contemporánea, un evento para la Empresaria y la Mujer"

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

Ing. Erensto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÜEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 1,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



1005032

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 06 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE LAS 09:00 A LAS 20:00 HORAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTA DE SERVICIOS"

000403-

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAUL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 03 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

19. MAYO. 2011

NOMBRE BANCOMER S-A FID FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN
DIRECCIÓN AV. VALLARTA 1440 COL. OBRERA CENTRO C.P. 44140
RFC BFF 001129 511 T _____ CIUDAD GUADALAJARA, JAL

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México
T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
EVEN TO:
"FIN DE SEMANA DE LIDE-
RAZGO HERBALIFE"
12 DE MAYO DE 2011
3 ELEMENTOS DE 8:00AM A 20:00PM
13 DE MAYO DE 2011
5 ELEMENTOS DE 8:00AM A 20:00PM
14 DE MAYO DE 2011
5 ELEMENTOS DE 8:00AM A 20:00PM
15 DE MAYO DE 2011
5 ELEMENTOS DE 8:00AM A 20:00PM
1 ELEMENTO DE 20:00PM A 8:00AM

| 5,700.- | 5,700.-



IMPRESO PDR: TRESVITE PRINT
S.A. DE C.V. RFC: TPR 080826
6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL.
AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
2988. AUT. CORRESPONDIENTE
EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
OCTUBRE 2012. No. DE
APROBACION DEL SICOFI
20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
2480. LA REPRODUCCION NO
AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS
DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES.

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN
DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
ESTA CIUDAD EL DIA ____ DE
____ DE 20__ LA
CANTIDAD \$ _____
VALDR RECIBIDO EN
MERCANCIA O SERVICIOS A MI
ENTERA SATISFACCION, ESTE
PAGARE ES MERCANTIL Y
ESTA REGIDO PDR LA LEY
GENERAL DE TITULOS Y
OPERACIONES DE CREDITO
EN SU ARTICULO 173 PARTE
FINAL Y ARTICULOS
CORRELATIVOS PDR NO SER
UN PAGARE DOMICILIARIO

[Handwritten signature]

CANT. CON LETRA (SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 06/100 M.N.)

FIRMA
SUBTOTAL | 5,700.-
I.V.A. 912.-
TOTAL 6,612.-

Fecha:	09/05/2011
Solicitud:	70

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

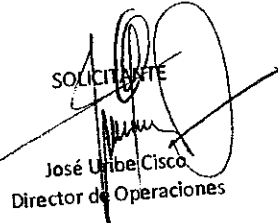
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 13 turnos de seguridad extra de 12 horas (08:00 a 20:00 horas) los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo 2011, para control y vigilancia de diversas áreas del recinto, durante el evento "Fin de Semana de Liderazgo Herbalife 2011".

Contratación de 06 turnos de seguridad extra de 12 horas (08:00 a 20:00 horas) los días 13, 14 y 15 de Mayo 2011, para reforzar servicio de seguridad para el evento.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

Ing. Erensto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 19 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNOS DE 12 HORAS EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 13 ASIGNADOS LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2011 CUBRIENDO UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS Y,
- 06 CUBRIRÁN UN TURNO DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE MAYO DEL PRESENTE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$6,612.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

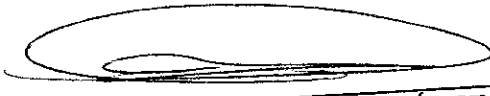
POR "EL PRESTA DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

25-07-2011

NOMBRE Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el saldo
 DIRECCIÓN AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140
 RFC BFF 001129SH T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México
 T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO CONCIERTO POR LA PAZ 2011 - INTOCABLE 20 DE MAYO DEL 2011 10 ELEMENTOS DE 18:00 PM A 6:00 AM	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------



IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC. TPR 880826
 6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
 2988 AUT. CORRESPONDIENTE
 EN LAPAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO 2009. IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. 06
 APROBACION DEL SICOFI
 20548879 OEL 1 DE NOV 2010.
 IMPRESO DEL FOLIO OEL 1901-
 2400. LA REPRODUCCION NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBDO Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA _____ DE
 _____ DE 200__ LA
 CANTIDAD _____ DE
 \$ _____
 VALOR RECIBIDO EN
 MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CRÉDITO
 EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTÍCULOS
 CORRELATIVOS POR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO.

FIRMA

CANT. CON LETRA Tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL	\$ 3,000.00
I.V.A.	\$ 480.00
TOTAL	\$ 3,480.00



Fecha:	18/05/2011
Solicitud:	75

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

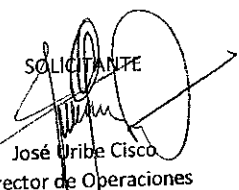
Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

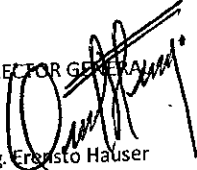
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 10 turnos de seguridad extra con horario de 18:00 a 06 horas el día 20/21 de Mayo 2011, para reforzar servicio de seguridad durante el evento "Intocables, Concierto por La Paz".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE

 José Uribe Cisco
 Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

 Ing. Ernesto Hauser
 Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMNADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
- 2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DIA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 3,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 10 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2011, EN TURNOS DE 12 HORAS (DE LAS 18:00 A LAS 06:00 HORAS) EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



ING. ERNST AUGUST HAUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

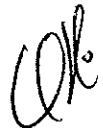


PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



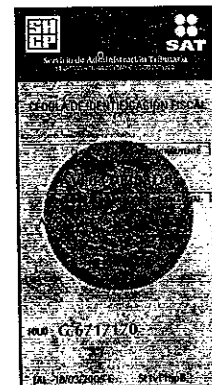
AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA 26-07-2011

NOMBRE Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado
 DIRECCIÓN AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140
 RFC BFF 001129SI1 T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México
 T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------



IMPRESO POR: TRESVITE PRINT S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826 6VA. CHAPULTEPEC # 88 COL. AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-2988 AUT. CORRESPONDIENTE EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21- ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE DCTUBRE 2012. No. DE APROBACION DEL SIC.DFI 20648879 DEL 1 DE NOV. 2010. IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-2400. LA REPRDDUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DÍA ___ DE _____ DE 200__ LA CANTIDAD _____ DE \$ _____ VALOR RECIBIDO EN MERCANCÍA O SERVICIOS A MI ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTÁ REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS POR NO SER UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO MEETING PLACE	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
	3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 5 DE JUNIO DEL 2011		
	3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 6 DE JUNIO DEL 2011		
	3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 7 DE JUNIO DEL 2011		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CANT. CON LETRA Tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 2,700.00

I.V.A. \$ 432.00

TOTAL \$ 3,132.00

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

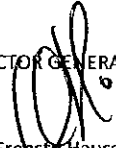
Contratación de 03 turnos diarios de seguridad extras de 12 horas cada uno, para los días 05, 06 y 07 de Junio 2011, para atender evento "Meeting Place México".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexas catálogos o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE


José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL


Ing. Erensto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:


PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 03 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 5, 6 y 7 DE JUNIO DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$3,132.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

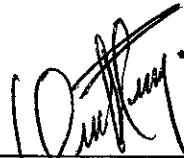
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARCE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.



ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



000008

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO.
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

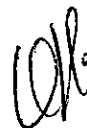


PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA **26-07-2011**

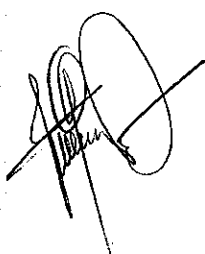
NOMBRE Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado
 DIRECCIÓN AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140
 RFC BFF 001129SI1 T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

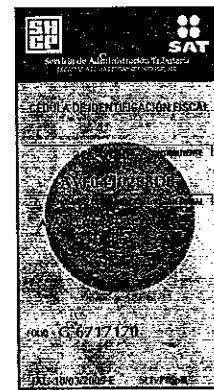
Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México

T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO TESTIGOS DE GEOHVA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
	2 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 28 DE MAYO DEL 2011		
	2 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 29 DE MAYO DEL 2011		





IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826
 6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
 2988 AUT. CDRRESPONDIENTE
 EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO-2809. IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. DE
 APROBACION DEL SICOFI
 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
 IMPRESO DEL FOUO DEL 1901-
 2408. LA REPRODUCCIÓN NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA ____ DE
 ____ DE 200__ LA
 CANTIDAD DE _____
 \$ _____
 VALOR RECIBIDO EN
 MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CRÉDITO
 EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTÍCULOS
 CORRELATIVOS POR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 1200.00

I.V.A. \$ 192.00

TOTAL \$ 1,392.00



Fecha:	25/05/2011
Solicitud:	81

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

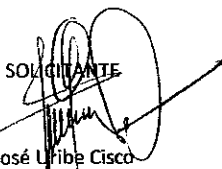
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 04 turnos de personal de seguridad extras con horario de 08:00 a 20:00 horas los días 28 Y 29 de mayo 2011, 2 por turno, para atender evento " Asamblea de Circuito, Tesigos de Jehová".


Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE



José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL



Ing. Ernesto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 3,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EXTRAS (04 TURNOS) A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$1,392.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

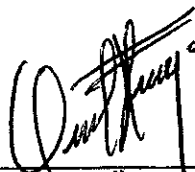
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS

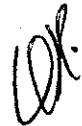


PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 25 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

26-07-2011

NOMBRE Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado
 DIRECCIÓN AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140
 RFC BFF 001129SI1 T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México
 T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO JALISCO EMPRENDE 2011	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
2	ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 25 DE MAYO DEL 2011		
2	ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 26 DE MAYO DEL 2011		
2	ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 27 DE MAYO DEL 2011		



IMPRESO PDR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC: TPR 060826
 5V4, CHAPULTEPEC # 68 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
 2988 AUT. CORRESPONDIENTE
 EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. DE
 APROBACION DEL SIGOPI
 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
 IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
 2460. LA REPRODUCCIÓN NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 CDMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBD Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA ____ DE
 ____ DE 200__ LA
 CANTIDAD DE \$
 VALOR RECIBIDO EN
 MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CREDITO
 EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTÍCULOS
 CORRELATIVOS POR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL **\$ 1800.00**

I.V.A. **\$ 288.00**

TOTAL **\$ 2,088.00**



Fecha:	23/05/2011
Solicitud:	79

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JDSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

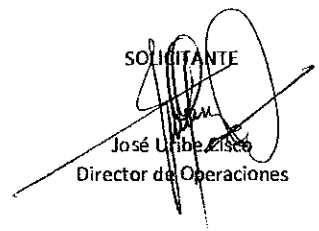
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 06 turnos de personal de seguridad extras con horario de 08:00 a 20:00 horas los días 25, 26 y 27 de mayo 2011, para atender evento " Jalisco Emprende".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
 Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
 Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE

 José Uribe Cisco
 Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL

 Ing. Ernesto Hauser
 Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

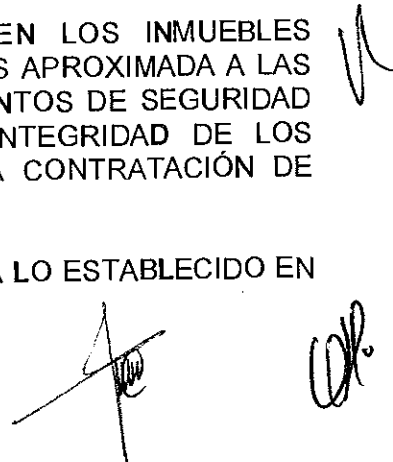
PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 3,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EXTRAS (06 TURNOS) A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

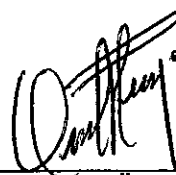
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"




POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

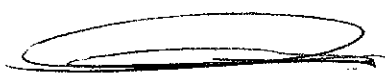
000,008

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 23 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA 26-07-2011

NOMBRE Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado
 DIRECCIÓN AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140
 RFC BFF 001129SI1 T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

Abogados 702
 Jard. de Guadalupe
 Zapopan CP 45030
 Jalisco México

T (33) 3628 1721
 (33) 1380 0921
 F (33) 3628 3421
 www.avance21.com
 info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO TESTIGOS DE GEHOVA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
---	------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------

3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00
 21 DE MAYO DEL 2011

3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00
 22 DE MAYO DEL 2011



IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
 S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826
 6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL.
 AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3638-
 2988 AUT. CDRRESPONDIENTE
 EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
 ENERO-2889. IMPRESO EL 1 DE
 NOV. 2818. VIGENCIA AL 31 DE
 OCTUBRE 2012. No. DE
 APROBACION DEL SICOFI
 20548879 DEL 1 DE NOV. 2819.
 IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
 2488. LA REPRODUCCIÓN NO
 AUTORIZADA DE ESTE
 COMPROBANTE CONSTITUYE
 UN DELITO EN LOS TERMINOS
 DE LAS DISPOSICIONES
 FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
 DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
 ESTA CIUDAD EL DÍA _____ DE
 _____ DE 200__ LA
 CANTIDAD DE \$ _____

VALOR RECIBIDO EN
 MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
 ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
 PAGARÉ ES MERCANTIL Y
 ESTÁ REGIDO POR LA LEY
 GENERAL DE TÍTULOS Y
 OPERACIONES DE CRÉDITO
 EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
 FINAL Y ARTÍCULOS
 CORRELATIVOS POR NO SER
 UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 1800.00

I.V.A. \$ 288.00

TOTAL \$ 2,088.00

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JDSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

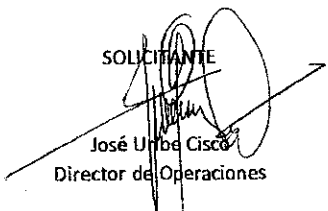
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de 06 turnos de seguridad extra con horario de 08:00 a 20 horas los días 21 y 22 de mayo 2011 (3 por día) para reforzar el servicio de seguridad en el evento "Asamblea de Circuito Testigos de Jehová".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE


José Uribe Cisco
Director de Operaciones

DIRECTOR GENERAL


Ing. Ernesto Hauser
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE INGENIERO ERNST AUGUST HÄUSER JUNG DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:


PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

080102

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 03 ELEMENTOS EXTRAS (06 TURNOS) A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

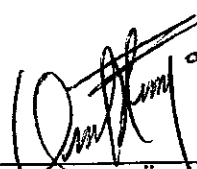
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.




ING. ERNST AUGUST HÄUSER JUNG
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

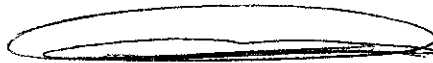
000103

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



24-08-2011

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado y desarrollo

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: **AV. Vallarta 1440 Col. Obrera Centro C.P. 44140**
RFC: **BFF 001129SII** CIUDAD: **Guadalajara, Jal.**

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México

T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	Servicio de Seguridad Privada	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
---	-------------------------------	-------------	-------------

EVENTO

**CERTAMEN
MI BELLESA MEXICO 2011**

18 de Agosto del 2011
3 Elementos de 17:00 pm A 5:00 am

19 de Agosto del 2011
2 Elementos de 9:00 am A 21:00 pm

20 de Agosto del 2011
4 Elementos de 17:00 pm A 5:00 am



IMPRESO POR: TRESVITE PRINT S.A. DE C.V. RFC. TPR 000826 6V4. CHAPULTEPEC # 88 COL. AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-2988 AUT. CORRESPONDIENTE EN LA PAG DE INTERNET SAT 21-ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE 2012. No. DE APROBACION DEL SICOFI 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010. IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-2400. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DIA ___ DE _____ DE 200__ LA CANTIDAD DE \$

VALOR RECIBIDO EN MERCANCIA O SERVICIOS A MI ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER UN PAGARE DOMICILIARIO

Tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.

\$ 2,700.00

CANT. CON LETRA

SUBTOTAL

\$ 432.00

I.V.A.

TOTAL \$ 3,132.00

FIRMA

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de seguridad:

18 de agosto, 3 turnos de 12 horas, de 17:00 a 05:00

19 de agosto, 2 turnos de 12 horas, de 09:00 a 21:00

20 de agosto, 4 turnos de 12 horas, de 17:00 a 05:00

Para reforzar seguridad institucional, evento Nuestra Belleza México 2011

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE


José Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 3,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 09 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 03 TRES ELEMENTOS EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2011 (DE LAS 17:00 A LAS 05:00 HORAS).
- 02 DOS ELEMENTOS EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2011 (DE LAS 009:00 A LAS 21:00 HORAS).
- 04 CUATRO ELEMENTOS EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2011 (DE LAS 17:00 A LAS 05:00 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$3,132.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.


TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLÍGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

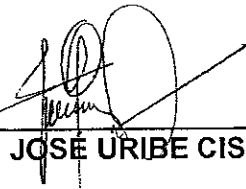


09/08

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSE URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

19-09-2011

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8 FECHA
Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el saldo

NOMBRE _____
DIRECCIÓN **AV. Vallarta 1410 Col. Obrera Centro C.P. 44140**
RFC **BFF001129SI1** T _____ CIUDAD **Guadalajara, Jal.**

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México

T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com


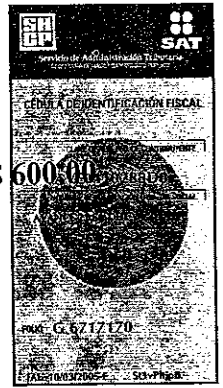
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	\$ 600.00	\$ 600.00
---	-------------------------------	-----------	-----------

EVENTO

MEGA HEALTH

2 ELEMENOS DE 7:00 A 19:00
27 DE AGOSTO DEL 2011

IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
S.A. DE C.V. RFC. TPR 080826
6V4. CHAPULTEPEC # 68 COL.
AMERICANA GOL. JAL. TEL. 3638-
2988 AUT. CORRESPONDIENTE
EN LA PAG DE INTERNET SAT 21-
ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
OCTUBRE 2012. No. DE
APROBACION DEL SICDFI
20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
2400. LA REPRODUCCIÓN NO
AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS
DE LAS DISPDISICIONES
FISCALES.

DEBD Y PAGARÉ A LA ORDEN
DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
ESTA CIUDAD EL DÍA ____ DE
____ DE 200__ LA
CANTIDAD DE
\$ _____
VALOR RECIBIDO EN
MERCANCÍA D SERVICIOS A MI
ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
PAGARÉ ES MERCANTIL Y
ESTÁ REGIDO POR LA LEY
GENERAL DE TÍTULOS Y
OPERACIONES DE CRÉDITO
EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
FINAL Y ARTÍCULOS
CORRELATIVOS POR NO SER
UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Seiscientos Noventa Y Seis pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 600.00

I.V.A. \$ 96.00

TOTAL \$ 696.00

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de seguridad:

27 de agosto 2011, 02 elementos para reforzar servicio de seguridad Institucional, evento: "XIV Aniversario Mega Health".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE


José Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DIA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 1,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS EL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

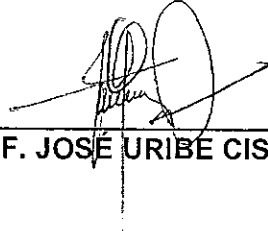
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



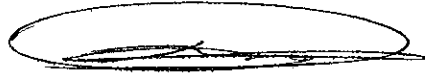
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

19-09-2011

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8 FECHA
Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado

NOMBRE AV. Vallarta 1410 Col. Obrera Centro C.P. 44140
DIRECCIÓN
RFC BFF001129SI1 T _____ CIUDAD Guadalajara, Jal.

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México

T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

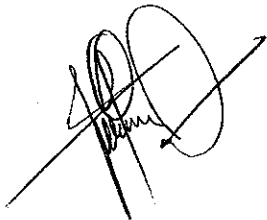
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	\$ 600.00	\$ 600.00
---	-------------------------------	-----------	-----------

EVENTO

CONAGUA

**2 ELEMENOS DE 7:00 A 19:00
27 DE AGOSTO DEL 2011**




IMPRESO POR: TRESVITE PRINT
S.A. DE C.V. RFC: TPR 080826
5VA. CHAPULTEPEC # 68 COL.
AMERICANA GOL. JAL. TEL. 3630-
2988 AUT. CORRESPONDIENTE
EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
OCTUBRE 2012. No. DE
APROBACION DEL SICOFI
20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
2400. LA REPRODUCCION NO
AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS
DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
ESTA CIUDAD EL DÍA _____ DE
_____ DE 200__ LA
CANTIDAD DE \$ _____
VALOR RECIBIDO EN
MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE
PAGARÉ ES MERCANTIL Y
ESTÁ REGIDO POR LA LEY
GENERAL DE TÍTULOS Y
OPERACIONES DE CRÉDITO
EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
FINAL Y ARTÍCULOS
CORRELATIVOS POR NO SER
UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Seiscientos Noventa Y Seis pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 600.00

I.V.A. \$ 96.00

TOTAL \$ 696.00

Fecha:	25/08/2011
Solicitud:	105

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

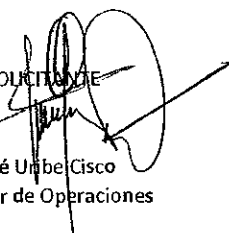
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de seguridad:

28 de agosto 2011, 02 elementos para reforzar servicio de seguridad Institucional, evento: "Inauguración Juegos CONAGUA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro. Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera. Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITANTE


José Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 1,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

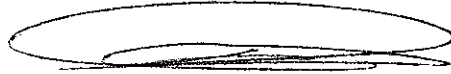
C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

2011

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8 FECHA
Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el saldo

NOMBRE _____
DIRECCIÓN **AV. Vallarta 1410 Col. Obrera Centro C.P. 44140**
RFC **BFF001129SI1** T _____ CIUDAD **Guadalajara, Jal.**

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México

T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

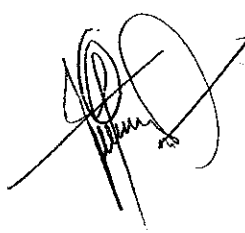
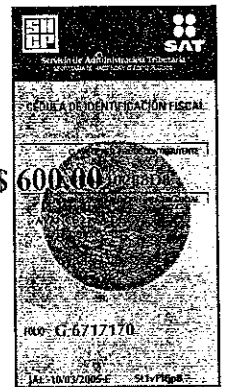
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	\$ 600.00	\$ 600.00
---	--------------------------------------	-----------	-----------

EVENTO

TESTIGOS DE GEOHVA

2 ELEMENOS DE 7:00 A 19:00
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

IMPRESO POR: TRESVITE PRINT S.A. DE C.V. RFC: TPR 080628 EVA, CHAPULTEPEC # 69 COL. AMERICANA GCL JAL TEL 3630-2988 AUT. CORRESPONDIENTE EN LA PAG. OE INTERNET SAT 21-ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE 2012. No. DE APROBACION OEL SICOFI 20548879 DEL 1 DE NOV. 2010. IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-2400. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DEBD Y PAGARÉ A LA ORDEN DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DÍA ____ DE ____ DE 20__ LA CANTIDAD DE ____ LA \$ ____ VALOR RECIBIDO EN MERCANCÍA O SERVICIOS A MI ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTÁ REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS POR NO SER UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

CANT. CON LETRA Seiscientos Noventa Y Seis pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 600.00

I.V.A. \$ 96.00

TOTAL \$ 696.00

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de Seguridad extra, como sigue:


10 de Septiembre, 02 turnos de 12 horas, 07:00 a 19:00 horas.

Para reforzar servicio de Seguridad Institucional para el evento "Asamblea de Circuito Testigos de Jehová"

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 1,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS EL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 07 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

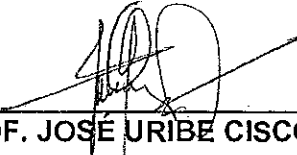
LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

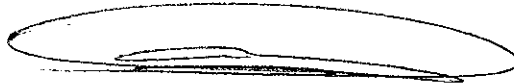
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado

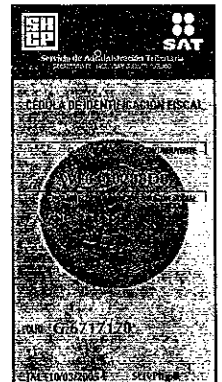
NOMBRE _____
DIRECCIÓN **AV. Vallarta 1410 Col. Obrera Centro C.P. 44140**
RFC **BFF001129SI1** T _____ CIUDAD **Guadalajara, Jal.**

Abogados 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México

T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

	Servicio de Seguridad Privada	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20
	Cuatrimoto		
	Quincena correspondiente del 16 al 31 de Agosto del 2011		



IMPRESO PDR: TRESVITE PRINT
S.A. DE C.V. RFC: TPR 080826
BVA. CHAPULTEPEC # 68 COL.
AMERICANA C.D.L. JAL. TEL 3630-
2988 AUT. CORRESPONDIENTE
EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
OCTUBRE 2012. No. 08
APROBACION DEL SICOFI
20548879 DEL 1 DE NOV. 2010.
IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
2400. LA REPRODUCCIÓN NO
AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS
DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
ESTA CIUDAD EL DIA ____ DE
____ DE 20__ LA
CANTIDAD DE \$

VALOR RECIBIDO EN
MERCANCÍA O SERVICIOS A MI
ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
PAGARÉ ES MERCANTIL Y
ESTÁ REGIDO PDR LA LEY
GENERAL DE TÍTULOS Y
OPERACIONES DE CRÉDITO
EN SU ARTICULO 173 PARTE
FINAL Y ARTICULOS
CORRELATIVOS POR NO SER
UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

Tres mil pesos 00/100 M.N.

\$2,586.20

CANT. CON LETRA _____

SUBTOTAL

I.V.A.

\$413.80

\$3,000.00

TOTAL

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

000217

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21 S.A. DE C.V. RFC AVE0410288D8

FECHA

Bancomer S.A. Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado

NOMBRE _____
DIRECCIÓN **AV. Vallarta 1410 Col. Obrera Centro C.P. 44140**
RFC **BFF001129SI1** T _____ CIUDAD **Guadalajara, Jal.**

Abogados. 702
Jard. de Guadalupe
Zapopan CP 45030
Jalisco México


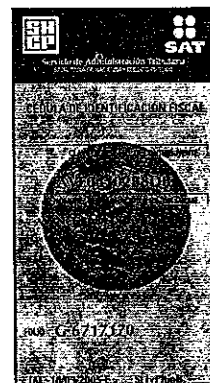
T (33) 3628 1721
(33) 1380 0921
F (33) 3628 3421
www.avance21.com
info@avance21.com

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
----------	-------------	-----------------	-------

	Servicio de Seguridad Privada	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20
--	-------------------------------	-------------	-------------

Cuatrimoto

Quincena correspondiente del
01 al 15 de septiembre del 2011

IMPRESO PDR: TRESVITE PRINT
S.A. DE C.V. RFC: TPR 080826
6VA. CHAPULTEPEC # 68 COL.
AMERICANA GDL. JAL. TEL. 3630-
2988 AUT. CORRESPONDIENTE
EN LA PAG. DE INTERNET SAT 21-
ENERO-2009. IMPRESO EL 1 DE
NOV. 2010. VIGENCIA AL 31 DE
OCTUBRE 2012. No. DE
APROBACION DEL SICDFI
20548979 DEL 1 DE NOV. 2010.
IMPRESO DEL FOLIO DEL 1901-
2409. LA REPRODUCCION NO
AUTORIZADA DE ESTE
CDMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS
DE LAS DISPOSICIONES
FISCALES.

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN
DE AVANCE 21 S.A. DE C.V. EN
ESTA CIUDAD EL DÍA ____ DE
____ DE 200__ LA
CANTIDAD DE \$
\$
VALOR RECIBIDO EN
MERCANCIA O SERVICIOS A MI
ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE
PAGARÉ ES MERCANTIL Y
ESTÁ REGIDO PDR LA LEY
GENERAL DE TÍTULOS Y
OPERACIONES DE CRÉDITO
EN SU ARTÍCULO 173 PARTE
FINAL Y ARTÍCULOS
CORRELATIVOS POR NO SER
UN PAGARÉ DOMICILIARIO

FIRMA

Tres mil pesos 00/100 M.N.

CANT. CON LETRA _____

SUBTOTAL

\$2,586.20

I.V.A.

\$413.80

TOTAL

\$ 3,000.00

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.)** IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

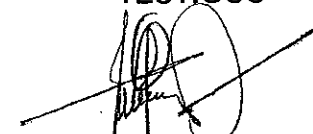
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.



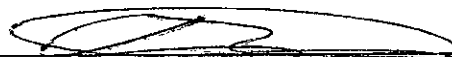
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. ÓSCAR RAÚL GÓNZALEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
RFC: AVE0410288D8
Abogados #702
Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
RFC: BFF001129S11
AV. VALLARTA #1440
Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
Folio interno:
F-2406
Folio fiscal:
75DF9E8C-27C9-41EA-8278-6DCA45974C27
No de Serie del Certificado del SAT:
00001000000103208837
No de Serie del Certificado del emisor:
00001000000104503445
Fecha y hora de emisión:
2011-10-14T17:40:14
Fecha y hora de certificación:
2011-10-14T17:40:15
Lugar de elaboración:
Zapopan, Jalisco, a 14 de octubre de 2011
Tipo de comprobante:
ingreso
Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		Quincena correspondiente del 16 al 30 de septiembre 2011 cuatrimestro	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

Importe con letra:
DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
Fmap4uMvxXAVAKfz/RnbW807heihgTdgKaCwOPfAzun9I9CAG9iAKXLjyTLU0GYDr/LKEi3Nk+Pi6XFDjemn/XZrRo0KAUtiBC3TYS0LKU/hjJLNseQmCwzv64vrsEqMYrodIkKAVc1FrVgAEyaorCnh+Bru1LCuaV/13XsUw=

Sello digital del SAT:
k0pc6hx8ACrPhWgjDJ3hUzF5N8f3Qf6VVFa0iw7NjEsZ7q71azZF3W1pS7Y11Nys6KvQxZCS5nPZJirO/00CMFm1KWNXynERdRp3uUJs+qDCZ6JKpaNbDON5YmZg rYIQ82y+zMNDGsaf9ciGrTISDOhmwZO7cv58YsRihLY=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|75DF9E8C-27C9-41EA-8278-6DCA45974C27|2011-10-14T17:40:15|Fmap4uMvxXAVAKfz/RnbW807heihgTdgKaCwOPfAzun9I9CAG9iAKXLjyTLU0GYDr/LKEi3Nk+Pi6XFDjemn/XZrRo0KAUtiBC3TYS0LKU/hjJLNseQmCwzv64vrsEqMYrodIkKAVc1FrVgAEyaorCnh+Bru1LCuaV/13XsUw=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:


PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

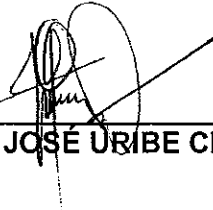
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

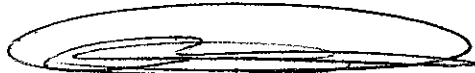
C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
Folio interno:
 F-2416
Folio fiscal:
 FA697780-9593-4DFD-8D87-776851C60E84
No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
Fecha y hora de emisión:
 2011-10-21T12:21:42
Fecha y hora de certificación:
 2011-10-21T12:21:43
Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 21 de octubre de 2011
Tipo de comprobante:
 ingreso
Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		Quincena correspondiente del 1 al 15 de octubre 2011 Cuatrimoto	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

Importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
 Servicio de Seguridad Privada

Sello digital del emisor:
 R55FkxcDhPz7s3wJ0hAicy3aSzUklrru73NQc6/TU0ZzLVc6MNVNCzf4oUJjw+Y1iU8CQ4rBtOLdrBNA0d5jtohjEv2R4T/pMHpJz4/dJm5pcN1YBkx2QlThG720u8CU
 FBDdTALSWqUD+zdyi01nQIX3In7IVZb/uhqAZo=

Sello digital del SAT:
 iXgJ4PCrZfNihYnVBPkh6rKsi1XgYqhGjdMp8KaRLq5G5gUrhHs2esQM6yZA0NHt9Wh9osSNklmpDY9SYsext+NnRiZdxx5Eifm8GwSZqmDLEv8S9k2EylxQrWbO
 sv8KNes0ddDtYv5HS813MMWOLYZ18jTSG1mB+/wU0=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

{|1.0;FA697780-9593-4DFD-8D87-776851C60E84|2011-10-
 21T12:21:43|R55FkxcDhPz7s3wJ0hAicy3aSzUklrru73NQc6/TU0ZzLVc6MNVNCzf4oUJjw+Y1iU8CQ4rBtOLdrBNA0d5jtohj
 Ev2R4T/pMHpJz4/dJm5pcN1YBkx2QlThG720/u8CUFBDdTALSWqUD+zdyi01nQIX3In7IVZb/uhqAZo={|0000100000010320
 8837|}

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno: F-2418
 Folio fiscal: 27DD7A82-43D7-4932-8A39-BBD8BAA5E411
 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor: 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión: 2011-10-31T10:46:58
 Fecha y hora de certificación: 2011-10-31T10:46:59
 Lugar de elaboración: Zapopan, Jalisco, a 31 de octubre de 2011
 Tipo de comprobante: ingreso
 Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	8.000000		Jueves 13, viernes 14, sabado 15 y domingo 16. 2 elementos de 6:30 a 18:30 evento asamblea de los testigos de jehova	\$ 300.00	\$ 2,400.00

Subtotal	\$ 2,400.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 384.00
Total	\$ 2,784.00

Importe con letra:
 DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 Servicio de Seguridad Privada

Sello digital del emisor:
 dKU1XufwzGaBF0o/eiWst1fidsogpvSM9zPBDfEbyLbKUAP5zwpjIq0hzF6J862udGd+GkQ2fdZ7RLNNG4dFBQmkgdGG1rARAD8ZWqbj/2I5EdyzHY7ufnSAwwU+jitockUAUOUKsNT6OC/DhXNI/05K2SOHm7+hCxYp/+jpAU1Y=

Sello digital del SAT:
 bsXIBYRVMrFaoPuu0zeIMGB/UgwyPGL0sXVhKoSV3oHDc+CDvxiUfozHT/VUQfrFIXr6dqtUMPAzIF84blt+XSWxEcA/lnzqin7Vj3rXH0B2QNQVX8ymCiMQx8C44/As2bGJkQfJ9KHuoZZJf8WD7thG50rdM5ps5Ya/vqA4c=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|27DD7A82-43D7-4932-8A39-BBD8BAA5E411|2011-10-31T10:46:59|dKU1XufwzGaBF0o/eiWst1fidsogpvSM9zPBDfEbyLbKUAP5zwpjIq0hzF6J862udGd+GkQ2fdZ7RLNNG4dFBQmkgdGG1rARAD8ZWqbj/2I5EdyzHY7ufnSAwwU+jitockUAUOUKsNT6OC/DhXNI/05K2SOHm7+hCxYp/+jpAU1Y=|00001000000103208837|

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:





Fecha:	10/10/2011
Solicitud:	114

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad:
13,14, 15 y 16 de Octubre, 02 elementos diarios con horario de 06:30 a 18:30 horas.
Evento: Asamblea de Distrito Testigos de Jehová.
Asistentes: 5000 personas diarias.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

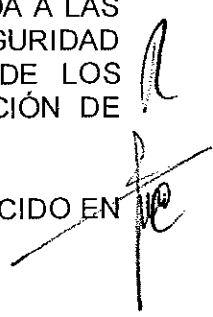
PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 5,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EXTRAS (08 TURNOS) A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,784.00 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2420
 Folio fiscal:
 06F730B6-CB76-4755-A287-133AB999A04C
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-10-31T11:30:26
 Fecha y hora de certificación:
 2011-10-31T11:30:27
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 31 de octubre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	8.000000		Evento asamblea testigos de Jehova jueves 20 de octubre 2 elementos de 6:30 a 18:30 hrs Viernes 21 2 elementos de 6:30 a 18:30hrs. Sabado 22 2 elementos de 6:30 a 18:30. Domingo 23 2 elementos extras de 6:30 a 18:30.	\$ 300.00	\$ 2,400.00

Subtotal	\$ 2,400.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 384.00
Total	\$ 2,784.00

Importe con letra:
 DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 Servicio de Seguridad Privada

Sello digital del emisor:
 UBIvrcbFlic0sd+facalGVmsy5BgwV47De1cm+n2uGAXv0cZBlvMMYqgWJnMQQP9VW35SLY13U3oJ+1jcwYnplD/08QWw7sPDWXZoS3OISFwH/aFs3d174I9NUZ5f/MQE6KF7NZCEn3RvZ1+SYAy3MzGnQTr+f4U1bu082YM=

Sello digital del SAT:
 c0z8JeLheMBMHnVU7bknPGO0S8UakeMnY4BoN42vPTQKE29ajh11+DZaGznz6Eh5dQdEHYxaD5eOSbD89YTmjk+a13XSb8thAKbLQoPUWK3SdpvMTXfdhp3LoJdtyu1wHfHRKdr4Q17MLo6QAfDROzKv3kpPU9N4USimn8hX4xo=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|06F730B6-CB76-4755-A287-133AB999A04C|2011-10-31T11:30:27|UBIvrcbFlic0sd+facalGVmsy5BgwV47De1cm+n2uGAXv0cZBlvMMYqgWJnMQQP9VW35SLY13U3oJ+1jcwYnplD/08QWw7sPDWXZoS3OISFwH/aFs3d174I9NUZ5f/MQE6KF7NZCEn3RvZ1+SYAy3MzGnQTr+f4U1bu082YM|=0000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:





CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA

Fecha:	10/10/2011
Solicitud:	115

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad:

20, 21, 22 Y 23 de Octubre, 02 elementos diarios con horario de 06:30 a 18:30 horas.

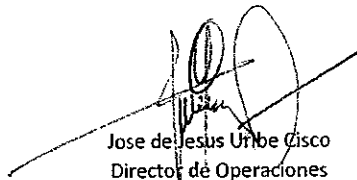
Evento: Asamblea de Distrito Testigos de Jehová.

Asistentes: 5000 personas diarias.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.



Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 5,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EXTRAS (08 TURNOS) A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TURNO DE 12 DOCE HORAS LOS DÍAS 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2011 EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,784.00 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

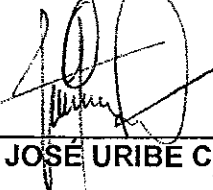
LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

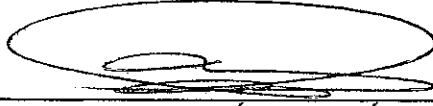
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cilente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2424
 Folio fiscal:
 EEB56E2C-7B5D-4970-9054-ECF08EE3617D
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-11-03T13:40:55
 Fecha y hora de certificación:
 2011-11-03T13:40:57
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 03 de noviembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	11.000000		Servicio de Seguridad Privada Evento exprotrur miercoles 26 3 elementos de 8:00 a 20:00 hrs. jueves 273 elementos de 8:00 a 20:00 hrs viernes 28 3 elementos de 8:00 a 20:00 hrs sabado 29 2 elementos de 8:00 a 20:00 hrs	\$ 300.00	\$ 3,300.00

Subtotal	\$ 3,300.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 528.00
Total	\$ 3,828.00

Importe con letra:
 TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.
Referencia:
 Servicio de Seguridad Privada

Sello digital del emisor:
 kn62E2k2/AQOpqOuoekx8eJLdi4oG6sTKNjSnhlAwIR3Vu4fYQJXH0slipPCsAnU1sanjRZMlaINEhk1WzFuzRtbG0235a0ckht9Bx0T+w4xcezIP37BXgYjo4K96mlviMAleBpnByLG4fAP8VaBL+k8LxCMbBCEASy8=
Sello digital del SAT:
 Bbv6H0gjbEoMfka9m+rfkGxdz1yZoj8F0Yow/T1a424v7tmjdGz7ooXcKvoupdk84wysWAQ2zkJyo0+RdLmhjg1B6Vx807IceWo+UWU2TawHLVICtrkhQ0yhXazKmkE/wEC8PGyIWBK0vsET2n7B8k8jj22+3Vse6c7ZL+FRPWE=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|EEB56E2C-7B5D-4970-9054-ECF08EE3617D|2011-11-03T13:40:57|kn62E2k2/AQOpqOuoekx8eJLdi4oG6sTKNjSnhlAwIR3Vu4fYQJXH0slipPCsAnU1sanjRZMlaINEhk1WzFuzRtbG0235a0ckht9Bx0T+w4xcezIP37BXgYjo4K96mlviMAleBpnByLG4fAP8VaBL+k8LxCMbBCEASy8=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Fecha:	25/10/2011
Solicitud:	124

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad

26,27 y 28 de octubre, 03 elementos extras con horario de 08:00 a 20:00 horas

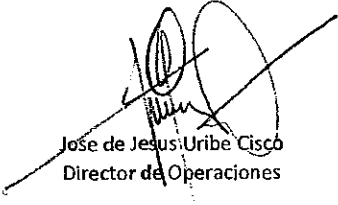
29 de octubre, 02 elementos con horario de 21:00 a 09:00 hrs del siguiente día.

Apoyo para servicio de seguridad institucional al evento EXPROTUR VALLARTA 2011.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 5,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 11 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 03 TRES ELEMENTOS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2011 (DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS).
- 02 DOS ELEMENTOS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2011 (DE LAS 21:00 A LAS 09:00 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$3,828.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

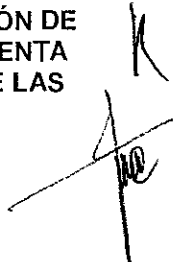
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLÍGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Ciente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2446
 Folio fiscal:
 E19B633D-5133-49A7-8E54-ADE074136908
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-11-04T14:21:30
 Fecha y hora de certificación:
 2011-11-04T14:21:31
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 04 de noviembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		Quincena correspondiente del 16 al 31 de Octubre 2011 Cuatrimoto	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
 Servicio de Seguridad Privada

Sello digital del emisor:
 XnH+AsQRNYluqvJcUHv5anu/9IH0z46Ki7IMsUrK2LbXz2P5bZaw+dAgdGr3MbbKWZTZf0GEIh4u1mp2zFopRkKmpNFvc57Ao/UA14v0Exl28y2IS6QTIGK1psdStHb4Y6sv+nlgAehvGGVp4KPEvPEgSb4br+1nWFLBGyDmpEE=

Sello digital del SAT:
 cmh485/Mlthy0vhN4aNxu8jKgsleK8AxyuRY8K2cimdQL5oFbtI9YTLFWvtGnNWEa222zFjK7A24mE9j99fKjmrZkYwknWqyXX8eE30dCdz7FNLkCeUQE9LjyhrsR7wFXgHrbzxdyvUw/P3i35ccDbYpSacuPfFu69vY2gbM=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



||1.0|E19B633D-5133-49A7-8E54-ADE074136908|2011-11-04T14:21:31|XnH+AsQRNYluqvJcUHv5anu/9IH0z46Ki7IMsUrK2LbXz2P5bZaw+dAgdGr3MbbKWZTZf0GEIh4u1mp2zFopRkKmpNFvc57Ao/UA14v0Exl28y2IS6QTIGK1psdStHb4Y6sv+nlgAehvGGVp4KPEvPEgSb4br+1nWFLBGyDmpEE=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

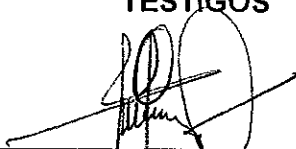
LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.


POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

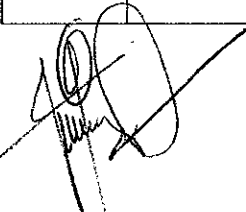
SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2476
 Folio fiscal:
 DF9A2AAA-F2C4-4CBA-A54D-2528AE0DBF58
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-11-21T15:54:28
 Fecha y hora de certificación:
 2011-11-21T15:54:27
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 21 de noviembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

	Cantidad	Valor Unitario	Importe
	20.000000	125	
ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD EVENTO ASAMBLEA TESTIGOS DE JEHOVA PERSONAL DE APOYO PARA ESTACIONAMIENTO JUEVES 20 DE OCTUBRE 2 ELEMENTOS 7:00 A 12:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 12:00 A 17:00 HRS. VIERNES 21 2 ELEMENTOS DE 7:00 A 12:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 12:00 A 17:00 HRS. SABADO 22 2 ELEMENTOS DE 7:00 A 12:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 12:00 A 17:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 17:00 A 22:00 HRS. DOMINGO 23 2 ELEMENTOS DE 7:00 A 12:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 12:00 A 17:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 17:00 A 22:00 HRS.			\$ 2,500.00



Subtotal	\$ 2,500.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 400.00
Total	\$ 2,900.00

Importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 30WwMSDcli+uM+yGWnrHF1G3t12kGC79zSBRcaDbP2wwi7QhgB6VyeYBeaYNzppXbxusrNNqszTOXnzNyGvd4rO+Dr+17n27xglQAZt4RZHyFs5N6tQXOJ0iUznoFr0rz1lrshatxeSdp6GczCllK7yQdut8uy+724iQIFqA=

Sello digital del SAT:
 YX+z9wPXv1wIXlatFFrVlnMIDTBeKWgO1Pa2t/bQoGNG5pDKDi5yH0Niz/pHSzt9VHPpTIUTNEOImT3eytG5jV6/TSQ3TdU/swalxp8GrBR/lbV.LRS1xgbkTGPYeKvafxuwSnuQ8zOdNLfz3IZ/TbN+xJw6vUaw41H6egM=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|DF9A2AAA-F2C4-4CBA-A54D-2528AE0DBF58|2011-11-21T15:54:27|30WwMSDcli+uM+yGWnrHF1G3t12kGC79zSBRcaDbP2wwi7QhgB6VyeYBeaYNzppXbxusrNNqszTOXnzNyGvd4rO+Dr+17n27xglQAZt4RZHyFs5N6tQXOJ0iUznoFr0rz1lrshatxeSdp6GczCllK7yQdut8uy+724iQIFqA=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:





Fecha:	10/10/2011
Solicitud:	115

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE DPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad:

20, 21, 22 Y 23 de Octubre, 02 elementos diarios con horario de 06:30 a 18:30 horas.

Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:

20 de octubre, 02 elementos

21, 22 y 23 de octubre, 06 elementos diarios.

Evento: Asamblea de Distrito Testigos de Jehová.

Asistentes: 5000 personas diarias.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 20 VEINTE ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 06 SEIS ELEMENTOS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS)

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLÍGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Ciente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2475
 Folio fiscal:
 D97A9ADF-F1B5-465E-BCAE-3CF40EB67CD8
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-11-21T15:04:16
 Fecha y hora de certificación:
 2011-11-21T15:04:16
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 21 de noviembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Cantidad	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
	12.000000	125	ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD EVENTO EXPROTUR PERSONAL DE APOYO PARA ESTACIONAMIENTO MIERCOLES 26 DE OCTUBRE 2 ELEMENTOS DE 11:30 A 16:30 HRS. 2 ELEMENTOS DE 16:30 A 21:30 HRS. JUEVES 27 2 ELEMENTOS DE 11:30 A 16:30 HRS. 2 ELEMENTOS DE 16:30 A 21:30 HRS. VIERNES 28 2 ELEMENTOS DE 11:30 A 16:30 HRS. 2 ELEMENTOS DE 16:30 A 21:30 HRS.	\$ 125.00	\$ 1,500.00

Subtotal	\$ 1,500.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 240.00
Total	\$ 1,740.00

Importe con letra:
 UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

tyxdoTP7HmMf3BdE82sZQb2eE1+djgg1vxM5uFj0mg9MeyRCb7qz10/8U+/9VS9MMCEqDLEXMHglowiphuOj22zapMFiv10FnMfKNCxPbrLBDPdqC+aK6BgDit1s/N1p8Gv5+rH6oH1aiKuLlqv0PTjXQkv6i0sJddKLao=

Sello digital del SAT:

PvUWGYldlQyCD1ZYORCdXw3mg1peOasm1JISOHuA2IN0EIQ2rygr5p4D9NAK1IRUjfytQDYX0WBhKV4tsiu3eRVfbOBAEj6PV8ZAKQJXCJPdamehKrbjV8hLX0Ty4prPculPjp/sRUarq/Skbr67sbkCV/80Jz5OHELHCF/N2c=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|D97A9ADF-F1B5-465E-BCAE-3CF40EB67CD8|2011-11-21T15:04:16|tyxdoTP7HmMf3BdE82sZQb2eE1+djgg1vxM5uFj0mg9MeyRCb7qz10/8U+/9VS9MMCEqDLEXMHglowiphuOj22zapMFiv10FnMfKNCxPbrLBDPdqC+aK6BgDit1s/N1p8Gv5+rH6oH1aiKuLlqv0PTjXQkv6i0sJddKLao=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y firmado por:





Fecha:	25/10/2011
Solicitud:	124

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad

26,27 y 28 de octubre, 02 elementos extras con horario de 08:00 a 20:00 horas

29 de octubre, 02 elementos con horario de 21:00 a 09:00 hrs del siguiente día.

Apoyo para servicio de seguridad institucional al evento EXPROTUR VALLARTA 2011.

Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:

26 de octubre, 04 elementos

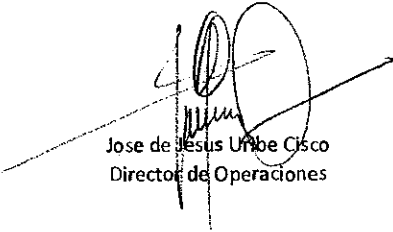
27 de octubre, 04 elementos

28 de octubre, 04 elementos

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 12 DOCE ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 04 CUATRO ELEMENTOS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS)

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

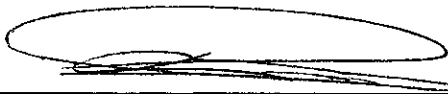
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ ÚRIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

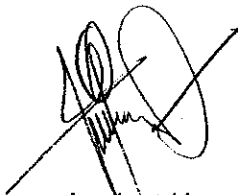
SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2478
 Folio fiscal:
 B8702449-96D7-493E-917B-DC177D2DE8DE
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-11-22T14:07:30
 Fecha y hora de certificación:
 2011-11-22T14:07:31
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 22 de noviembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	9.000000	125	ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO NACIONAL DE MECATRONICA PERSONAL DE APOYO PARA ESTACIONAMIENTO JUEVES 3 DE NOVIEMBRE 2 ELEMENTOS DE 8:00 A 13:00 HRS. 2 ELEMENTOS DE 13:00 A 18:00 HRS. VIERNES 4 DE 2 8:00 A 13:00 HRS. 3 ELEMENTOS DE 13:00 A 18:00 HRS.	\$ 125.00	\$ 1,125.00



Subtotal	\$ 1,125.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 180.00
Total	\$ 1,305.00

Importe con letra:
 UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 lzQzpzQK041e2+P9rR8KX9D07e51pAoiñByX7ArtKqMr/2uBJJ9Z1s5g/eR1JdcgM2jHF8VWWN5GwSQEB7rRN+FG3/YBX/HV4JmmuofHP/pfpcuUWT2Vs5GmG3pJ
 NyGRyPBDswdX5cSjL08tQ3ic7rHwEVPtoWEIb/mhSaE=

Sello digital del SAT:
 idD0pQR0CaSG0iy9n0piycjZKhf3sSF+c3le6KQsHhL08Q/z4RFIYEv6+FGv4YHzcKeND9jNZWuVLOKeXBDtm3SRq7w43rTvztCNP/sEOPUH3Nkv7jP1OKIQxDYy
 pWu8WfalwTvalzJYRYaUAUcCuChWTvD86WwqLGqaE=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.0]B8702449-96D7-493E-917B-DC177D2DE8DE|2011-11-
 22T14:07:31||zQzpzQK041e2+P9rR8KX9D07e51pAoiñByX7ArtKqMr/2uBJJ9Z1s5g/eR1JdcgM2jHF8VWWN5GwSQEB7r
 RN+FG3/YBX/HV4JmmuofHP/pfpcuUWT2Vs5GmG3pJNyGRyPBDswdX5cSjL08tQ3ic7rHwEVPtoWEIb/mhSaE=|00001000
 000103208837|]]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:





Fecha:	01/11/2011
Solicitud:	126 bis

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad
jueves 03 de noviembre, 02 elementos
viernes 04 de noviembre, 02 elementos.

Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:
Jueves 03 de noviembre, 04 elementos
Viernes 04 de noviembre, 05 elementos.

NOTA: Para apoyo al evento " CONGRESO NACIONAL DE MECATRONICA 2011 "

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones

Lic. Patricia Farias Barlow
Director General

11

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 09 NUEVE ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES O EN LA QUE EN SU MOMENTO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 04 CUATRO ELEMENTOS EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).
- 05 CINCO ELEMENTOS EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$1,305.00 (MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

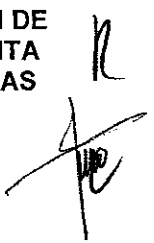
TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salud y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio Interno:

F-2506

Folio fiscal:

519A6B6B-E379-4B84-B915-F25D91D66D76

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-12-02T12:00:51

Fecha y hora de certificación:

2011-12-02T12:00:51

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 02 de diciembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	6.000000	300	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO CONGRESO DIOCESANO 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2011 26 DE NOVIEMBRE 3 ELEMENTOS, 27 DE NOVIEMBRE 3 ELEMENTOS.	\$ 300.00	\$ 1,800.00

Subtotal	\$ 1,800.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 288.00
Total	\$ 2,088.00

Importe con letra:
 DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

ISQ07uD4UhMe03+Vk2zWLk2hdZ5r0qKEXcPIMmkoPVXz8g5sAVdP3kzkeVEY9bUJhgOR3IKdjoJUXtut9jFDNSDfvmQn3+kZW6ISEiz6wQCw5k7iNBkd2HAe8dMe1vTDFllhq1mo2pFp1liy8TeWTM/dGRuf/PuGdnYkep8=

Sello digital del SAT:

DZRBKCGhdHsaelokjbFjGboM0oppAsyJGt9iKBINj63IP1MXgk/ySsEMMF4QKZwWA4HSO44YgFxpEQsjZyKYxQ7IP9qZMN0s/LkYWIZkKJmz7dMiyToG5cKBqda1LRABg5yXk3NiaOeleAQxaTBbvGSbsAs3BJWlzmJRVzU=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|519A6B6B-E379-4B84-B915-F25D91D66D76|2011-12-02T12:00:51||SQ07u04UhMe03+Vk2zWLk2hdZ5r0qKEXcPIMmkoPVXz8g5sAVdP3kzkeVEY9bUJhgOR3IKdjoJUXtut9jFDNSDfvmQn3+kZW6ISEiz6wQCw5k7iNBkd2HAe8dMe1vTDFllhq1mo2pFp1liy8TeWTM/dGRuf/PuGdnYkep8=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	22/11/2011
Solicitud:	140

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

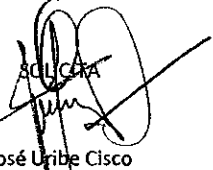
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra.
26 y 27 de Noviembre, 03 elementos diarios con turno de 08:00 a 20:00 hrs.

Personal eventual para estacionamiento:
26 y 27 de Noviembre: 06 elementos diarios para cubrir 3 trunos de 5 hrs. cada uno.

Para servicio al evento: "CONGRESO DIOCESANO".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


SOLICITA
José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 5,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 06 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 03 TRES ELEMENTOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2011 (DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

LIE. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



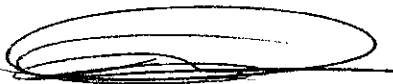
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

**C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.**

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Ciente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio interno:

F-2507

Folio fiscal:

26DD9AAA-725C-4E1D-88BD-D4A3DD80458F

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-12-02T12:06:51

Fecha y hora de certificación:

2011-12-02T12:06:52

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 02 de diciembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	12.000000	125	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO CONGRESO DIOCESANO 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2011. PERSONAL DE APOYO PARA EL ESTACIONAMIENTO 26 DE NOVIEMBRE 6 ELEMENTOS, 27 DE NOVIEMBRE 6 ELEMENTOS.	\$ 125.00	\$ 1,500.00

Subtotal	\$ 1,500.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 240.00
Total	\$ 1,740.00

Importe con letra:
 UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

0YDjia1WxKLxsYS5PTW1KTu9Uuv4wHgv5bLzF/EX81w6dAOp/MOW7vJDPqnc5a9j+xCgcV1GRsDUYVhI3BuzZ5zzayeqSsqz2hRfpRWgty4FD0JuhNZRWUgjYFmmFBPmMKedEJTwdkeX4TYMdkV3Lcvh9pZk/SNn6twQ0lg=

Sello digital del SAT:

DWgU8JcvXoosmhjvW+hdI5mmnUBNvT1R68GqODfNT/704JVwhbKLEuK+0sOKnxak5/JEGlysK3Zlofdlvvu/+d4vSjHZ9mzdO/Vsg1aCfw+qyHqMgxE/Zd0g9goT06p4TD1u/cMVx1aNtpZajlO4CcGN+YYzSL57V6gTpuY=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|26DD9AAA-725C-4E1D-88BD-D4A3DD80458F|2011-12-02T12:06:52|0YDjia1WxKLxsYS5PTW1KTu9Uuv4wHgv5bLzF/EX81w6dAOp/MOW7vJDPqnc5a9j+xCgcV1GRsDUYVhI3BuzZ5zzayeqSsqz2hRfpRWgty4FD0JuhNZRWUgjYFmmFBPmMKedEJTwdkeX4TYMdkV3Lcvh9pZk/SNn6twQ0lg=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	22/11/2011
Solicitud:	140

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

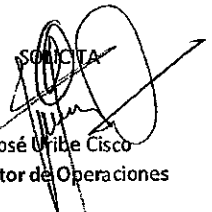
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra.
26 y 27 de Noviembre, 03 elementos diarios con turno de 08:00 a 20:00 hrs.

Personal eventual para estacionamiento:
26 y 27 de Noviembre: 06 elementos diarios para cubrir 3 turnos de 5 hrs. cada uno.

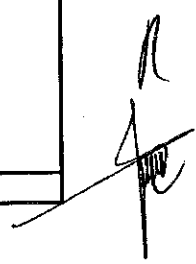
Para servicio al evento: "CONGRESO DIOCESANO".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

~~SOLICITA~~

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 12 DOCE ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 06 SEIS ELEMENTOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

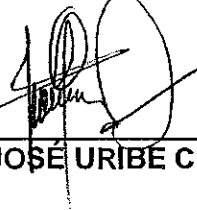


LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

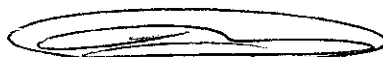
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
Folio interno:
 F-2505
Folio fiscal:
 88A94325-A0D4-4C6B-B2BF-ABEDDFC41961
No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
Fecha y hora de emisión:
 2011-12-02T11:46:35
Fecha y hora de certificación:
 2011-12-02T11:46:36
Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 02 de diciembre de 2011
Tipo de comprobante:
 ingreso
Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	36.000000	125	ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD EVENTO CARDIOLOGIA DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011 20 DE NOVIEMBRE 9 ELEMENTOS, 21 DE NOVIEMBRE 9 ELEMENTOS, 22 DE NOVIEMBRE 6 ELEMENTOS, 23 DE NOVIEMBRE 6 ELEMENTOS, 24 DE NOVIEMBRE 6 ELEMENTOS.	\$ 125.00	\$ 4,500.00

Subtotal	\$ 4,500.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 720.00
Total	\$ 5,220.00

Importe con letra:
 CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 ZkthwZopfyCXhyi5NpNU58dLUt1hmv4ZqNuo6r2rCoW2kWCr4jZlu1yieOOX7SRp/15r1bEee3cCJBkn9sseY/2Exal5C7QggIno4nEZ33ZFBKokSBHwEwtkhzbQZFS73RSzoz7SqwD5rF xglDC0EqgNjxjr2sXaTeHrc=

Sello digital del SAT:
 jJY12w498EtbEgawColbRO0vZZ/oJ3IIB+H8BpD6r6GbaXaXIXIZJOQxFIAUG2KL192SDtoOq27CihLrV9tRWQeP1BPK7nzOSELDMneAfaAuCSVkK49QRwek9u4sGCS1+fuVU8zMIUWld7EHwmpA67Su5rBn4+MN21MRNc=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|88A94325-A0D4-4C6B-B2BF-ABEDDFC41961|2011-12-02T11:46:36|ZkthwZopfyCXhyi5NpNU58dLUt1hmv4ZqNuo6r2rCoW2kWCr4jZlu1yieOOX7SRp/15r1bEee3cCJBkn9sseY/2Exal5C7QggIno4nEZ33ZFBKokSBHwEwtkhzbQZFS73RSzoz7SqwD5rF xglDC0EqgNjxjr2sXaTeHrc=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:
FORMAS DIGITALES
 REGISTRO ELECTRONICO

Fecha:	16/11/2011
Solicitud:	135

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

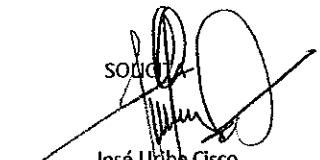
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
18 y 19 de noviembre, 02 elementos diarios por turno, de 08:00 a 20:00 horas.
20 al 24 de noviembre, 03 elementos diarios por turno, de 08:00 a 20:00 horas.

Contratación de personal de estacionamiento:
20 de noviembre, 09 elementos
21 de noviembre, 09 elementos
22 de noviembre, 06 elementos
23 de noviembre, 06 elementos
24 de noviembre, 06 elementos

NOTA: PARA ATENDER SERVICIOS DEL EVENTO "XXVII CONGRESO MEXICANO DE CARDIOLOGIA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 36 TREINTA Y SEIS ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 09 NUEVE ELEMENTOS LOS DÍAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).
- 06 SEIS ELEMENTOS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.)** IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARCE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

**_____
LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES**

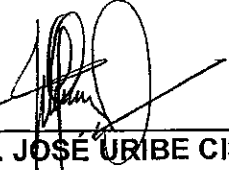
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
RFC: AVE0410288D8
Abogados #702
Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado y desarrollo
RFC: BFF001129SH
AV. VALLARTA #1440
Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio interno:

F-2485

Folio fiscal:

1A1348B8-FCB1-44F7-B980-F14BA625DCD1

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-11-28T13:03:15

Fecha y hora de certificación:

2011-11-28T13:03:16

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 28 de noviembre de 2011

Tipo de comprobante:

Ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	19,000,000	300	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA. EVENTO CARDIOLOGIA. 2 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 HRS. 18 Y 19 DE NOVIEMBRE. 3 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 HRS. DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011	\$ 300.00	\$ 5,700.00

Subtotal	\$ 5,700.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 912.00
Total	\$ 6,612.00

Importe con letra:
SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
dc2w1OCiPa/0DwiuDS3vjK8/7kHXBCRz5V5lrPGuWM3fsB6GLS4YFL4HJ/oPMIGYL3zWLNvcfZ7kM0ddS3S4674RpT77/k+prtvEngxeROG/Q+m2U0Zv9RIGvAs/hO5u
dM4ZGKq/S6mQ8AWf7o0s/28AbGztrDFWXTIBNGTRM=

Sello digital del SAT:
DU2Tc9rYbh1XNwfvstUZFKtb61tin9aPBHWjf1xol0JRAIqLi9o6rydPrMwdbKu7DxRbrH4LsPTD2Pqj6SrC+K0hu2CWYmTxODTepQPrgQ/cx6tV2Fjzmcx/10PHkeLR6vj
zhEmwNfm0z6fk93C+ujM4OfTQJFNiHuA4rk=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1A1348B8-FCB1-44F7-B980-F14BA625DCD1|2011-11-28T13:03:16|dc2w1OCiPa/0DwiuDS3vjK8/7kHXBCRz5V5lrPGuWM3fsB6GLS4YFL4HJ/oPMIGYL3zWLNvcfZ7kM0ddS3S4674RpT77/k+prtvEngxeROG/Q+m2U0Zv9RIGvAs/hO5udM4ZGKq/S6mQ8AWf7o0s/28AbGztrDFWXTIBNGTRM=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	16/11/2011
Solicitud:	135

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

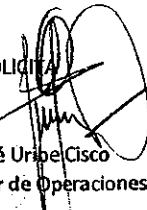
Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
18 y 19 de noviembre, 02 elementos diarios por turno, de 08:00 a 20:00 horas.
20 al 24 de noviembre, 03 elementos diarios por turno, de 08:00 a 20:00 horas.

NOTA: PARA ATENDER SERVICIOS DEL EVENTO "XXVII CONGRESO MEXICANO DE CARDIOLOGIA".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General

A

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 19 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 02 DOS ELEMENTOS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2011 (DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS).
- 03 TRES ELEMENTOS LOS DÍAS 20, 21, 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 (DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$6,612.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

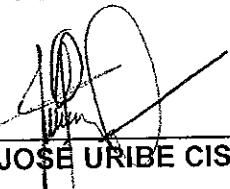
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

LIE. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

**C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.**

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio Interno:

F-2483

Folio fiscal:

CB01D1A6-0BDA-44AB-A8CB-D5E42976DEB8

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-11-28T12:41:12

Fecha y hora de certificación:

2011-11-28T12:41:13

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 28 de noviembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	8.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO PEDIATRÍA 2 ELEMENTOS DE 8:00 A 20:00 HRS. DEL 09 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2011	\$ 300.00	\$ 2,400.00

Subtotal	\$ 2,400.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 384.00
Total	\$ 2,784.00

Importe con letra:
 DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

hN0bmi/mZbdILoNHICZU+Halv2kcMQMrouCxoycBJMGy/FbKsxPj+F8pywk3jzwZpR+RhXe3XQqND6NR3R4pAGr3NKAWwpwnnRdbOAMVXJ8Yy9voSIMQsmfAqeXQNhYd2IvyESvcMc/Sxm+C6birSR3FpolmcNhcPNOYKzNg=

Sello digital del SAT:

lcCtrvmnnYcH36E+GTm5MZYUj9FD/y5/INX3onpzzgoFJbrE52pbM/sd6LAtLsjsiFxr3HdzH7mWslHWnmng3PDjedC9lx2kwfie1mWTUAKwAP1BRvx4QP44KRXCn4I1v7hYRkgN9gqjHW6hVGLs8Kyrd/M/hylqkj7VQZzObeyw=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|CB01D1A6-0BDA-44AB-A8CB-D5E42976DEB8|2011-11-28T12:41:13|hN0bmi/mZbdILoNHICZU+Halv2kcMQMrouCxoycBJMGy/FbKsxPj+F8pywk3jzwZpR+RhXe3XQqND6NR3R4pAGr3NKAWwpwnnRdbOAMVXJ8Yy9voSIMQsmfAqeXQNhYd2IvyESvcMc/Sxm+C6birSR3FpolmcNhcPNOYKzNg=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	08/11/2011
Solicitud:	129

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:


Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad
09, 10, 11 y 12 de noviembre, 02 elementos diarios con horario de 08:00 a 20:00 horas

Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:
10, 11 y 12 de noviembre, turnos por día: 02 de 07:00 a 12:00 horas; 02 de 12:00 a 17:00 y 02 de 17:00 a 22:00 horas

NOTA: PARA APOYO DE SERVICIO DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y ESTACIONAMIENTO PARA EL EVENTO " CONGRESO DE PEDIATRIA 2011".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA CÓMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 08 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 02 DOS ELEMENTOS LOS DÍAS 09, 10, 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 (DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$2,784.00 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)** IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES.

**LIE. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"**

08/11/2011

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe, C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancorner S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera, C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio interno:

F-2484

Folio fiscal:

60E3BC16-71D8-47C0-A056-77EE7A1BAB05

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-11-28T12:49:10

Fecha y hora de certificación:

2011-11-28T12:49:11

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 28 de noviembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	18.000000	125	ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD EVENTO PEDIATRIA PERSONAL DE APOYO PARA ESTACIONAMIENTO 2 ELEMENTOS DE 7:00 A 12:00 HRS. DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE, 2 ELEMENTOS DE 12:00 A 17:00 HRS. DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE, 2 ELEMENTOS DE 17:00 A 22:00 HRS. DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2011	\$ 125.00	\$ 2,250.00

Subtotal	\$ 2,250.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 360.00
Total	\$ 2,610.00

Importe con letra:
 DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

C8pUq/G1pld4dncXP6H/X2xdJ9aBDSHBR7BdDFzNAYHk5/rG8dWDV179s2wV+aT6KPBKug7cX2eH8XhMLTCo6ynq9kCZuZzeHv+sf7SelADxWfRPBpf+/9oQZScXy8nq/wjy548L+IYUW5pmgFY500h45cyVZ37PNechF0jMhGU=

Sello digital del SAT:

fb9SkecJnAxJ.Ovfmsx8p40wA5dGRid+M5et4fW9sRm4an5RwbZLLQnZwLXpa87YUvQljqerslgGE+oVeilW2Yr22E/llKzayEI4sZlRRkQja6qRlunbkixCtwlDUVwpuopPr3M0+PbZXIQafjGno0vXRHKdziXHWgFgJLwigs=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|60E3BC16-71D8-47C0-A056-77EE7A1BAB05|2011-11-28T12:49:11|C8pUq/G1pld4dncXP6H/X2xdJ9aBDSHBR7BdDFzNAYHk5/rG8dWDV179s2wV+aT6KPBKug7cX2eH8XhMLTCo6ynq9kCZuZzeHv+sf7SelADxWfRPBpf+/9oQZScXy8nq/wjy548L+IYUW5pmgFY500h45cyVZ37PNechF0jMhGU=|00000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	08/11/2011
Solicitud:	129

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE DPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

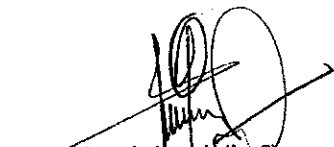
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad
09, 10, 11 y 12 de noviembre, 02 elementos diarios con horario de 08:00 a 20:00 horas

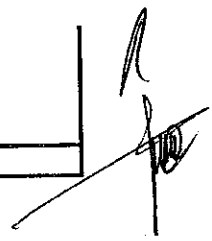
Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:
10, 11 y 12 de noviembre, turnos por día: 02 de 07:00 a 12:00 horas; 02 de 12:00 a 17:00 y 02 de 17:00 a 22:00 horas

NOTA: PARA APOYO DE SERVICIO DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y ESTACIONAMIENTO PARA EL EVENTO
" CONGRESO DE PEDIATRIA 2011".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.



Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 18 DIECIOCHO ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 06 SEIS ELEMENTOS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EN TURNOS DE 5 HORAS).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

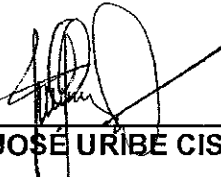
DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

**LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Ciente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el saido y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
Folio interno:
 F-2504
Folio fiscal:
 33AEA9D0-14CC-498E-B136-65990CBAF55A
No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
Fecha y hora de emisión:
 2011-12-02T11:12:22
Fecha y hora de certificación:
 2011-12-02T11:12:23
Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 02 de diciembre de 2011
Tipo de comprobante:
 ingreso
Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	18.000000	125	ELEMENTOS EXTRA DE SEGURIDAD EVENTO ASAMBLEA DE LOS TESTIGOS DE GEHOVA PERSONAL DE APOYO PARA EL ESTACIONAMIENTO JUEVES 13 DE OCTUBRE 3 ELEMENTOS VIERNES 14 4 ELEMENTOS SABADO 15 6 ELEMNENTOS DOMINGO 16 5 ELEMENTOS	\$ 125.00	\$ 2,250.00

Subtotal	\$ 2,250.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 360.00
Total	\$ 2,610.00

Importe con letra:
 DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 3Y2UH5GRqkCbDU DQD0fEXbWrfMfjcvShDbu7oLSNjrvwe4lzFBFtp8clGnp0fBdd4/zZ1phFU1iOvbWcCIGxdAsFb2XjP/ekucsnUJHInU1k4UF6HDsoWXIqKjpeTM6cBY34Ew2KfY6CgO1OY9FUrnMOnP/1QVE/EaFRWudRW/s=

Sello digital del SAT:
 B9Q0Fu3fqMMiOefpJYBNOu9.lni1pR8IXUfECKFMUJ8R6H7r0l1KJKUkUjSa2Qz8+NL6BAgVkwYUz0h0TAgiknYwA22PkH3+c7ctj2ZT7oWAbmXDCD1S70H3GbLwpGZd6GEs7ryQjuSuTg+48sXXVHM0k75NzCYVqk0S3iEr5Ato=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|33AEA9D0-14CC-498E-B136-65990CBAF55A|2011-12-02T11:12:23|3Y2UH5GRqkCbDU DQD0fEXbWrfMfjcvShDbu7oLSNjrvwe4lzFBFtp8clGnp0fBdd4/zZ1phFU1iOvbWcCIGxdAsFb2XjP/ekucsnUJHInU1k4UF6HDsoWXIqKjpeTM6cBY34Ew2KfY6CgO1OY9FUrnMOnP/1QVE/EaFRWudRW/s=|0000100000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y emitido por:



[Handwritten signature]



Fecha:	10/10/2011
Solicitud:	114

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

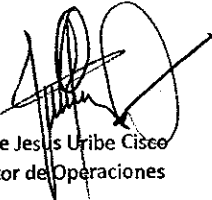
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de turnos extras de personal de Seguridad:
13,14, 15 y 16 de Octubre, 02 elementos diarios con horario de 06:30 a 18:30 horas.

Contratación de personal de apoyo para estacionamiento:
13 de octubre, 03 elementos
14 de octubre, 04 elementos
15 de octubre, 06 elementos
16 de octubre, 05 elementos

Evento: Asamblea de Distrito Testigos de Jehová.
Asistentes: 5000 personas diarias.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


Jose de Jesus Uribe Cisco
Director de Operaciones



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 4,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 18 DIECIOCHO ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN **TORNOS DE 5 HORAS**, EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 03 TRES ELEMENTOS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011.
- 04 CUATRO ELEMENTOS EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2011.
- 06 SEIS ELEMENTOS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2011.
- 05 CINCO ELEMENTOS EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$2,610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDECOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDECOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDECOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.



LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. ÓSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2532
 Folio fiscal:
 3B8E6D80-44AA-42B1-BA3E-04FCF3E97C82
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-12-15T12:51:57
 Fecha y hora de certificación:
 2011-12-15T12:51:58
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 CUATRIMOTO	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

Importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



Sello digital del emisor:
 3ur67UbdNxeO+0RrSWv79gzloRu6jBCDF2eattHRvQXsyUQreDK7ZPYgEP58OuXHvOBao+Bge+ih1YO0Z6pa2aFgNfZbZn8JglQ+g+B/o/u4+Wxtza0V4bnkgAeCwBI
 wpgshCi6peN+ftP2KQb0ypzkdR2qNfLqx2QzoZNHjc=

Sello digital del SAT:
 K507g+bXfRCvOsrGbkJpg4m5qZ6wIopsM9jKqcN45P4P4f6dEPec+cj4+qv+4KzkRgJyBM/YMb2BFX3RcoIF/OlhkM8fXfrjGhqj8WAL9yMQuQGjvqKarsnvsdCBteRwj7
 chHd1DNvF5wJ9GwuY/5r+Gm0EvvRXNrx7F9Tw0w=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|3B8E6D80-44AA-42B1-BA3E-04FCF3E97C82|2011-12-15T12:51:58|3ur67UbdNxeO+0RrSWv79gzloRu6jBCDF2eattHRvQXsyUQreDK7ZPYgEP58OuXHvOBao+Bge+ih1YO0Z6pa2aFgNfZbZn8JglQ+g+B/o/u4+Wxtza0V4bnkgAeCwBIwpgshCi6peN+ftP2KQb0ypzkdR2qNfLqx2QzoZNHjc=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"




POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Dbrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2534
 Folio fiscal:
 7CEA979C-C32E-4C5C-95AE-E4E2232359CA
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-12-15T15:05:03
 Fecha y hora de certificación:
 2011-12-15T15:05:04
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUINCENA CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 CUATRIMOTO	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

Importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



Sello digital del emisor:
 3dr8zSacR3oLcBsWzjcd/gJtYhFuPNJCXU/Sud0r1BaYlkqC9Npw7wifW1GHwF66kpMmSjqKYHA8J8OzOnyL GUOFSIEIBInkwiu1gpyo9pMsHTJIAEz3F81AzzFSuoFP
 KA0UHFwZfgCxFJSUAOfcyurapTDSX6xS1bLSV+bs=

Sello digital del SAT:
 XuCGhiP2BztPnKGgOzXo/PPdmlGleOfGLxzsewbgtgzlop38Z8FonEclrG1jRhEFABOoXSWEw2uiRPAjwCVaCsweCxXIVY/46b7cwxZXoibz16ss1KMSLSE9T0sp2VU
 8EKLa8WbiXKjesCVMXjklMwx6RnTFOoxE3EwmScq+aY=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|7CEA979C-C32E-4C5C-95AE-E4E2232359CA|2011-12-15T15:05:04|3dr8zSacR3oLcBsWzjcd/gJtYhFuPNJCXU/Sud0r1BaYlkqC9Npw7wifW1GHwF66kpMmSjqKYHA8J8OzOnyL GUOFSIEIBInkwiu1gpyo9pMsHTJIAEz3F81AzzFSuoFPKA0UHFwZfgCxFJSUAOfcyurapTDSX6xS1bLSV+bs=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE **\$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

000000

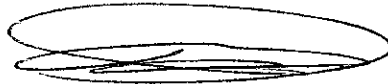
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129SI1
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio Interno:

F-2535

Folio fiscal:

46AE981B-2295-4FD9-9D43-C63F2859FAAD

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-12-15T15:12:43

Fecha y hora de certificación:

2011-12-15T15:12:44

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	1.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUINCENA CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2011 CUATRIMOTO	\$ 2,586.20	\$ 2,586.20

Subtotal	\$ 2,586.20
IVA Traslado 16.00%	\$ 413.79
Total	\$ 2,999.99

Importe con letra:
 DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 hobMgFXv3mb0czkOsJxKXOYzwMkVXpBwY0r6OF8nuSdWtdOY8CmDGzuc/GbclgGMiCbK21HHLhanfB7fgCNYJfYuGUiH+JTPb35kO2rHvbkel2sGj7oBYaC9y1eGpovpP4QQSvU/Lx8xMlvWtQ8zKlAXxuuLQDgxbu1maM9pic=

Sello digital del SAT:
 UaL8/nHtu39JUzFF6Mjib6S25JAQ3JX1uR1htZpZ1k4bABFMjnu3RiWmVHJlLezyVJfKqQ5vWH6fxP1JNnafikshEyCSHxglgRTY1Cb+6RquQdmbt1WwFCeUsslpRGT
 CyPTUOV+XebvelXyeeXDu3dv9eTnN8G8/zoSNPV10=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|46AE981B-2295-4FD9-9D43-C63F2859FAAD|2011-12-15T15:12:44|hobMgFXv3mb0czkOsJxKXOYzwMkVXpBwY0r6OF8nuSdWtdOY8CmDGzuc/GbclgGMiCbK21HHLhanfB7fgCNYJfYuGUiH+JTPb35kO2rHvbkel2sGj7oBYaC9y1eGpovpP4QQSvU/Lx8xMlvWtQ8zKlAXxuuLQDgxbu1maM9pic=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



189878

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 DOS CUATRIMOTOS DEL DÍA 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, QUE FUNCIONARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL FIDEES, DEBIENDO REALIZAR RECORRIDOS CONSTANTES EN LAS ÁREAS PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$2,999.99 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, MISMO QUE SE REQUIERE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMNADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DIA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, RESULTA IDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADARSE CON MAYOR RAPIDEZ A LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO PARA REALIZAR RONDINES CONSTANTEMENTE Y CON ELLO GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2529
 Folio fiscal:
 2EB8B4A5-AA49-4C9A-B5E6-C98D52E27F9A
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-12-15T12:30:06
 Fecha y hora de certificación:
 2011-12-15T12:30:07
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	6.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO POSADA THE VILLA GROUP 6 ELEMENTOS DE APOYO PARA EL ESTACIONAMIENTO 15 DE DICIEMBRE DEL 2011	\$ 125.00	\$ 750.00

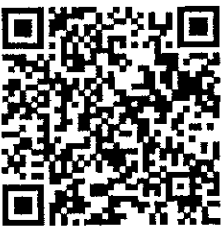
Subtotal	\$ 750.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 120.00
Total	\$ 870.00

Importe con letra:
 OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 YaDAyo1d7bGYIZujfpiaAchA+GbbU8w0+Xlu9wHeteyOduCechp5i83k0BVpq3j62gxj2LJ6deo+xkUyzNXADYMRsegY1i+AXpkM6jNfYyXjOicaOyaqh72wPwp1MRbVqzYHhILDzI8rRi8e/0rcD/XbXH6jREKTKabc7ir=

Sello digital del SAT:
 fpNJ5ukEMBqVXMTxGb+A5Hvp2G3q0gXmhXMFAP5i609zkmcmQFxoEOd3+dL5FaNzpvk9R3HvUF/pvi/Js5YHVq8V9jqFXquVTuWf87TJIGHGkfhX/3SF44OLwzfudxKsyAU0JhHaDKwWITkdRIU/NEivAxb9ILSU4nW57iRo=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|2EB8B4A5-AA49-4C9A-B5E6-C98D52E27F9A|2011-12-15T12:30:07|YaDAyo1d7bGYIZujfpiaAchA+GbbU8w0+Xlu9wHeteyOduCechp5i83k0BVpq3j62gxj2LJ6deo+xkUyzNXADYMRsegY1i+AXpkM6jNfYyXjOicaOyaqh72wPwp1MRbVqzYHhILDzI8rRi8e/0rcD/XbXH6jREKTKabc7ir=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha:	13/12/2011
Solicitud:	145

SOLICITUD DE ADQUISICION

Area solicitante:
RECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

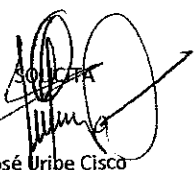
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
 03 de Diciembre, 03 elementos con turno de 12 hrs, a partir de las 17:00 del mismo día.

Contratación de personal para Estacionamiento:
 03 de Diciembre, 03 elementos con turno de 17:00 a 22:00 horas y 03 elementos con turno de 22:00 a 03:00 hrs.

TOTA: Para servicio a evento "Posada The Villa Group".

Presentar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
 Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
 Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


 José Uribe Cisco
 Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
 Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 06 SEIS ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011 EN TURNOS DE 5 HORAS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLÍGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

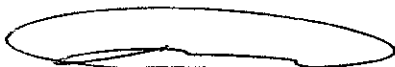
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
Folio interno:
 F-2528
Folio fiscal:
 5D5BEC7A-F7DC-4782-81F6-06775D8DC6A3
No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
Fecha y hora de emisión:
 2011-12-15T12:26:45
Fecha y hora de certificación:
 2011-12-15T12:26:46
Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011
Tipo de comprobante:
 ingreso
Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	3.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO POSADA THE VILLA GROUP 3 ELEMENTOS 15 DE DICIEMBRE DEL 2011	\$ 300.00	\$ 900.00

Subtotal	\$ 900.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 144.00
Total	\$ 1,044.00

Importe con letra:
 UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 aWzURhnsGuJHZdWd1anM4cS5pzPjtWqXggY98OXT506hPWL1/7RHGDkNpgU5pEliYfNFg0mDDP1gfdHexTHm3jw9XpOazEXkmIPWhn0tQ8eg04KFuhs1GZi1kD5mBQHOr8EismtekiHD7SnFaxJfTn+xnYIOAzNoSQ6aeEg=

Sello digital del SAT:
 NfNo7EPiAkQRPBE/YsI0HUISx02/hcKCoEEY5iKHJcbYrSXPnN5cYiZwxva1WYyOzhTITEb91iDdCo6kRhXy21PfiU3hq66acgr17655kE4SCLRUUnu8XxaUGIbzIVMjOqymSN6X/qdeKdingbg7DQ0zZqeKINAsm8bPTsG9Sw=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|5D5BEC7A-F7DC-4782-81F6-06775D8DC6A3|2011-12-15T12:26:46|aWzURhnsGuJHZdWd1anM4cS5pzPjtWqXggY98OXT506hPWL1/7RHGDkNpgU5pEliYfNFg0mDDP1gfdHexTHm3jw9XpOazEXkmIPWhn0tQ8eg04KFuhs1GZi1kD5mBQHOr8EismtekiHD7SnFaxJfTn+xnYIOAzNoSQ6aeEg|=0000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	13/12/2011
Solicitud:	145

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:

DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:

JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:

15 de Diciembre, 03 elementos con turno de 12 hrs, a partir de las 17:00 del mismo día.

Contratación de personal para Estacionamiento:

15 de Diciembre, 03 elementos con turno de 17:00 a 22:00 horas y 03 elementos con turno de 22:00 a 03:00 hrs.

NOTA: Para servicio a evento "Posada The Villa Group".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.

Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.

Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMNADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 03 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, EN TURNOS DE 12 HORAS (DE LAS 17:00 A LAS 05:00 HORAS) EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



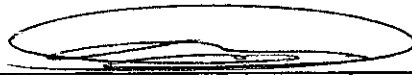
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica

Folio interno:

F-2527

Folio fiscal:

1693ACDF-3E35-4FF8-9B4D-64D67F109BF8

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000103208837

No de Serie del Certificado del emisor:

00001000000104503445

Fecha y hora de emisión:

2011-12-15T12:23:06

Fecha y hora de certificación:

2011-12-15T12:23:07

Lugar de elaboración:

Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011

Tipo de comprobante:

ingreso

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	4.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO POSADA MAYAN PALACE 4 ELEMETOS DE APDYO PARA EL ESTACIONAMIENTO 13 DE DICIEMBRE DEL 2011	\$ 125.00	\$ 500.00

Subtotal	\$ 500.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 80.00
Total	\$ 580.00

Importe con letra:
 QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:

FySRFqUqFFHyRvUdSGeHin9AUkaa+8JCtraJYa1dlU2soECt0Med3VKr3O6i4Igb5aaUJpK7pYL4a0nHir37jNldqRLLP8duXYjMgmDQ4YcOfFqa9dTxdQkrW8mFdlBe8q/dQfYRjCwy51S0hsdlK0eqsAeVTT/Ua2IOA1VT8=

Sello digital del SAT:

SbetmDga4VQEIJ69Lu11C5Uq0utg90oH5SZZDIDI/GxT2E4Y0Pyyb+5BjEC3+2FA7PAwOMn3LipdiGhtR95ogMxlm+tm0RB1qu6zK83o4LzncSo+aW40Oo6eTfAuvchys+YFhQmhV5SEPJB0gzzYoXgkbw01vo7M6qjMLc=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1693ACDF-3E35-4FF8-9B4D-64D67F109BF8|2011-12-15T12:23:07|FySRFqUqFFHyRvUdSGeHin9AUkaa+8JCtraJYa1dlU2soECt0Med3VKr3O6i4Igb5aaUJpK7pYL4a0nHir37jNldqRLLP8duXYjMgmDQ4YcOfFqa9dTxdQkrW8mFdlBe8q/dQfYRjCwy51S0hsdlK0eqsAeVTT/Ua2IOA1VT8=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	12/12/2011
Solicitud:	143 bis

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JDSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

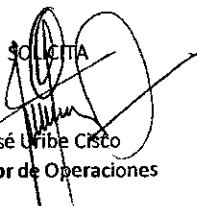
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
13 de Diciembre, 02 elementos con turno de 12 horas, iniciando a partir de las 17:00 del mismo día.

Contratación de personal para estacionamiento:
13 de Diciembre, 02 elementos con turno de 17:00 a 22:00 y 02 con turno de 22:00 a 03:00 horas.

NOTA: Para proporcionar servicio a evento "Posada Mayan Palace".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


SOLICITA
José Uribe Cisto
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 04 CUATRO ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS PARA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE EN TURNOS DE 5 HORAS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE PUERTO VALLARTA O EN LA QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$580.00 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

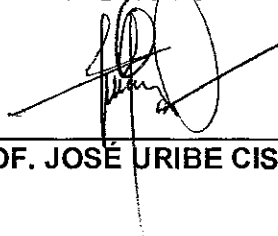
LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

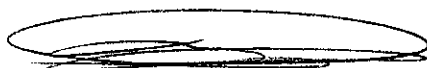
104303

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS




PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



AVANCE 21

SEGURIDAD PRIVADA

AVANCE 21 SA DE CV
 RFC: AVE0410288D8
 Abogados #702
 Col: Jardines De Guadalupe. C.P.: 45030.
 Ciudad: Zapopan. Municipio: Zapopan, Jalisco, México

Cliente:
 Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo
 RFC: BFF001129S11
 AV. VALLARTA #1440
 Col: Obrera. C.P.: 44140. Municipio: GUADALAJARA, Jalisco, México

Factura Electrónica
 Folio interno:
 F-2526
 Folio fiscal:
 13C907AA-08F0-48D7-9DF6-E91EFE0B71A3
 No de Serie del Certificado del SAT:
 00001000000103208837
 No de Serie del Certificado del emisor:
 00001000000104503445
 Fecha y hora de emisión:
 2011-12-15T12:09:27
 Fecha y hora de certificación:
 2011-12-15T12:09:28
 Lugar de elaboración:
 Zapopan, Jalisco, a 15 de diciembre de 2011
 Tipo de comprobante:
 ingreso
 Forma de Pago:
 Pago en una sola exhibición

Identificador	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
	2.000000		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO POSADA MAYAN PALACE 13 DE DICIEMBRE 2011	\$ 300.00	\$ 600.00

Subtotal	\$ 600.00
IVA Traslado 16.00%	\$ 96.00
Total	\$ 696.00

Importe con letra:
 SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sello digital del emisor:
 UCe6jpOx08+GrbCQ9KwVnK2J7dXhdeEb3AnCzxi5QTm7k/IZI3EE7JoNMB11Pr868qvqNfXWmsdL92EbedAO2V5NeYlK7NGhORSfy36BGk+kpkGQjY1cvB221RK
 MYS0e+9Vfy6xUFrszVtuHbxrT0Hk1B2VFzn5J7yYBRdPc=

Sello digital del SAT:
 gOc3kkNnciGl/eONeHtEd9P1gAXKJ/s4IsNiild6X+O9M4iSjWXLXsg/vX3qvUHZqGtsO7OKsuqF08HToi8E+YkkLv4XzW9amOjOjcZmA5nSxRPBBrg/HJYROs3YUBh6h
 bEkdkDgrlx4dJdpg8XXqoOMsBPM1b44JHtW8CYwU=



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|13C907AA-08F0-48D7-9DF6-E91EFE0B71A3|2011-12-15T12:09:28|UCe6jpOx08+GrbCQ9KwVnK2J7dXhdeEb3AnCzxi5QTm7k/IZI3EE7JoNMB11Pr868qvqNfXWmsdL92EbedAD2V5NeYlK7NGhORSfy36BGk+kpkGQjY1cvB221RKMYS0e+9Vfy6xUFrszVtuHbxrT0Hk1B2VFzn5J7yYBRdPc=|00001000000103208837||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este comprobante fue validado y timbrado por:



Fecha:	12/12/2011
Solicitud:	143 bis

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del solicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

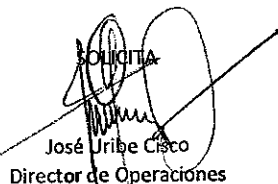
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
13 de Diciembre, 02 elementos con turno de 12 horas, iniciando a partir de las 17:00 del mismo día.

Contratación de personal para estacionamiento:
13 de Diciembre, 02 elementos con turno de 17:00 a 22:00 y 02 con turno de 22:00 a 03:00 horas.

NOTA: Para proporcionar servicio a evento "Posada Mayan Palace".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


SOLICITA
José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ANTES "BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, L.D. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y L.C.P. GERMÁN LÓPEZ REYES, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEICOMISO EL SALADO) (FIDEES), NUMERO F/33932-5, CON LA COMPARECENCIA DE LA LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"; Y POR LA OTRO PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V.", A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A LOS CUALES CUANDO EFECTÚEN MANIFESTACIONES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2011, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- QUE EL REFERIDO CONTRATO FUE AMPLIADO EN SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DEL 2012.

III.- QUE DEBIDO AL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE VISITANTES APROXIMADA A LAS 2,000 MIL PERSONAS, POR LO QUE EL NUMERO ACTUAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS RESULTA INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL FIDEES; POR LO CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACORDE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN CONTRATAR UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EXTRAS A LOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, QUIENES PRESTARÁN SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, EN TURNOS DE 12 HORAS (DE LAS 17:00 A LAS 05:00 HORAS) EN LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEES, QUE EN SU MOMENTO SE LES INDIQUE.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECIBIRÁ ADICIONALMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LA CANTIDAD DE \$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, Y SERÁN CUBIERTOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON SUS REQUISITOS FISCALES. ESTA CANTIDAD SE PAGARÁ CON CARGO AL PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO EL SALADO" HASTA DONDE BASTE Y ALCANCE, SIN QUE EXISTA RELACIÓN LABORAL ALGUNA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONSIENTEN, QUE ÚNICAMENTE SE REALIZA LA PRESENTE ADENDA AL OBJETO BASE DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD EXTRA, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULAS ANTERIORES, QUE POR MOTIVO DEL EVENTO ESPECIAL A REALIZARSE EN LOS POLIGONOS PROPIEDAD DEL FIDEES, REQUIEREN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADOS DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

POR "EL CONTRATANTE" o "FIDEICOMISO EL SALADO"

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES


DELEGADOS FIDUCIARIOS DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el último día de enero del 2012.

En razón de lo anterior "las partes" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- Conviene "LAS PARTES" conviene en prorrogar la vigencia del referido contrato, hasta el día último del mes de Febrero del año 2012 dos mil doce.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$101,790.00 (Ciento un mil setecientos noventa pesos 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO, y serán cubiertos en 2 dos pagos quincenales por la cantidad de \$50.895.00 (Cincuenta mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, el primero el día 15 y el segundo el día último del mes, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL

18 FEB 12

- ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la ampliación en su vigencia y costo unitario.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 02 dos del mes de Febrero del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

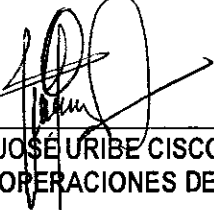
LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE
AVANCE 21, S.A. DE C.V.

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 02 DOS DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

Folio	F - 2642
Moneda / Tipo de cambio	PESOS / 1.00
Regimen Fiscal	Régimen General de Ley Personas Morales
Fecha y hora de certificación	2012-02-28T10:47:09
Método de pago:	Efectivo
RFC	BFF001129S11

UUID	872EC57A-F150-4D57-A61D-FF8171533C0A
Lugar de Expedición	Zapopan, Jalisco
Fecha y hora de emisión	2012-02-28T10:47:08
Nombre	Bancomer S.A Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado y desarrollo
Dirección	AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140 GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
7		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO TESTIGOS DE JEHOVA 1 ELEMENTO DE 12 HRS. EL 10 DE FEBRERO Y 3 ELEMENTOS DE 12 HRS. DEL 11 AL 12 DE FEBRERO DEL 2012	QUINCENA	\$ 300.00	\$ 2,100.00

[Handwritten signature]

Importe con letra: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$ 2,100.00
IVA Traslado 16.00 %	\$ 336.00
Total	\$ 2,436.00



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
2H6WgpdITj7XYdq0sODGTxUUpvOMFzV8+fyWwnNgHfyFQ3tZT3mFZzbt0aOHe1XgkfusZA8sGx7ThTb+hB8UpW5O1QVoNzO17
WVov+kdsprRV6smWLMbL71CzVVXkX4AbeJkqgyqjEalwPjh3wa2xMDz431Xnrt62jsxFpE=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 90001000000103208837
V9iEiqJhbaTZnnjTSx6SYWTAbl1bBzJPTsM1Po7+HdaNozN5dBp+RbMeC7P//+8P8ZFzKBCDJKLx7Xca5P+H49CHEYL
0ad3Bgur5ikNOTHXc6huqf8MoCvEzwl6JUG9G3DCxSKOcTWpt89UPu+gFdTO18UdWWhh0c=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|872EC57A-F150-4D57-A61D-FF8171533C0A|2012-02-28T10:47:09|2H6WgpdITj7XYdq0sODGTxUUpvOMFzV8+fy
WwnNgHfyFQ3tZT3mFZzbt0aOHe1XgkfusZA8sGx7ThTb+hB8UpW5O1QVoNzO17WVov+kdsprRV6smWLMbL71CzVVXkX4AbeJk
qgyqjEalwPjh3wa2xMDz431Xnrt62jsxFpE=|00001000000103208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha:	09/02/2012
Solicitud:	156

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

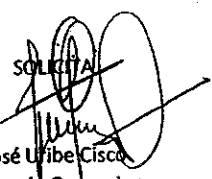
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:
 10 de Febrero, 01 elemento con turno de 12 hrs, a partir de las 07:00 del mismo día.
 11 de Febrero, 03 elementos con turno de 12 hrs, a partir de las 07:00 del mismo día.
 12 de Febrero, 03 elementos con el mismo turno anterior.

Contratación de personal para Estacionamiento:
 10 de febrero, 01 elemento con turno de 12:00 a 17:00 horas.
 11 de Febrero, 03 elementos con turno de 07:00 a 12:00 horas y 03 elementos con turno de 12:00 a 17:00 hrs.
 12 de Febrero, igual número de elementos y turnos que el día anterior.

NOTA: Para atender evento Testigos de Jehová.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
 Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
 Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

SOLICITA

 José Uribe Cisco
 Director de Operaciones

AUTORIZA
 Patricia Farias Barlow
 Director General

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el último día de Febrero de 2012, mediante adéndum de fecha 02 de Febrero del año en curso.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

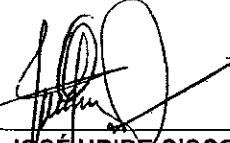
En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

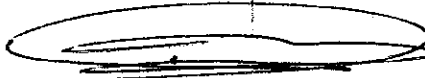
PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 07 siete elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada con turnos de

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

000008

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

12 horas (de las 07:00 a las 19:00 horas), en las áreas de los inmuebles propiedad del FIDEES, que en su momento se les indique, distribuidos de la siguiente manera:

- 01 un elemento el día 10 de Febrero de 2012.
- 03 tres elementos el día 11 de Febrero de 2012.
- 03 tres elementos el día 12 de Febrero de 2012.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$2,436.00 (Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de Febrero del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

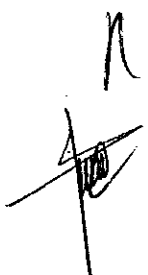
DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE
AVANCE 21, S.A. DE C.V.



Folio	F - 2643
Moneda / Tipo de cambio	PESOS / 1.00
Regimen Fiscal	Régimen General de Ley Personas Morales
Fecha y hora de certificación	2012-02-28T11:00:59
Método de pago	Efectivo
RFC	BFF001129S11

UUID	Lugar de Expedición	Fecha y hora de emisión
431E9C1D-DCE0-43CC-8BE9-E59F05DAD802	Zapopan, Jalisco	2012-02-28T11:01:05

Nombre	Bancomer S.A Fid fideicomiso para la protección de el estero de el salado y desarrollo
Dirección	AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140 GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
13		ELEMENTOS EXTRA DE SGURIDAD PARA APOYO EN ESTACIONAMIENTO EVENTO TESTIGOS DE JEHOVA 1 ELEMENTO DE 5 HRS. EL 10 DE FEBRERO Y 6 ELEMOTOS DE 5 HRS. DEL 11 AL 12 DE FEBRERO DEL 2012	QUINCENAL	\$ 125.00	\$ 1,625.00
Subtotal					\$ 1,625.00
IVA Traslado					\$ 260.00
Total					\$ 1,885.00

Importe con letra: MIL DCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SÉGURIDAD PRIVADA



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
uTA2cG0Uk890N+tdbp948AI21+PG2Si86iPWzp4v11gVVuHNbvLVQc926sWXogUAWP13rqa0auaVVkpeVnnJsoWq7FMnrcvT31piFuKzD1oqe74eYcX35sCFEdFL+LBDYej5N1vnPh35FNv5eIFFINJYpkyWafpHJaJ8=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000103208837
NbHvWZDA6PX9vNk85xnTync+79iPdAViRoOWyCWPEwo3hQGR+aMz8maIPSDxRWeTsQaux+o/yjUuyNAxBvAKg5LVovePKXXMQGhAJSETw5XnaATlp0vegmSwuwtL4pjjCXACuhHePk0kldpqpbdhJLlaku5YE3IF4OILdwe=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.0]431E9C1D-DCE0-43CC-8BE9-E59F05DAD882[2012-02-28T11:00:59]uTA2cG0Uk890N+tdbp948AI21+PG2Si86iPWzp4v11gVVuHNbvLVQc926sWXogUAWP13rqa0auaVVkpeVnnJsoWq7FMnrcvT31piFuKzD1oqe74eYcX35sCFEdFL+LBOYeJ5N1vnPh35FNv5eIFFINJYpkyWafpHJaJ8=[00001000000103208837]

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha:	09/02/2012
Solicitud:	156

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

Descripción detallada productos o servicios solicitados:

Contratación de personal de seguridad extra:

- 10 de Febrero, 01 elemento con turno de 12 hrs, a partir de las 07:00 del mismo día.
- 11 de Febrero, 03 elementos con turno de 12 hrs, a partir de las 07:00 del mismo día.
- 12 de Febrero, 03 elementos con el mismo turno anterior.

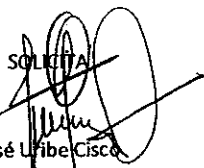
Contratación de personal para Estacionamiento:

- 10 de febrero, 01 elemento con turno de 12:00 a 17:00 horas.
- 11 de Febrero, 03 elementos con turno de 07:00 a 12:00 horas y 03 elementos con turno de 12:00 a 17:00 hrs.
- 12 de Febrero, igual número de elementos y turnos que el día anterior.

NOTA: Para atender evento Testigos de Jehová.

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.

~~SOLICITA~~



José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Farías Barlow
Director General

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toleté, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el último día de Febrero de 2012, mediante adéndum de fecha 02 de Febrero del año en curso.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 3,000 mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 13 trece elementos extras a los originalmente contratados con turnos de 5 horas, quienes prestarán sus servicios de seguridad

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

privada en el área de estacionamiento del Centro Internacional de Convenciones o en la que en su momento se les indique distribuidos de la siguiente manera:

- 01 un elemento el día 10 de febrero (de 12:00 a 17:00 horas).
- 03 tres elementos el día 11 de Febrero de 2012. (03 con turno de 17:00 a 12:00 horas y de 12:00 a 18:00 horas).
- 03 tres elementos el día 12 de febrero de 2012 (03 con turno de 17:00 a 12:00 horas y de 12:00 a 18:00 horas).

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,885.00 (Mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de Febrero del año 2012 dos mil doce.

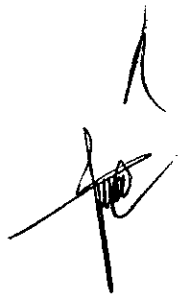
"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

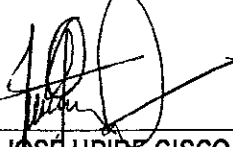
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE
AVANCE 21, S.A. DE C.V.

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DE FEBRERO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

UUID
6ADDA562-D89E-4040-8758-7E0C1DF23284

Lugar de Expedición
Zapopan, Jalisco

Fecha y hora de emisión
2012-03-14T09:30:41

Nombre
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo

No. de cuenta:

Método de pago:
Efectivo

Dirección
AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140
GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México

RFC
BFF001129S11

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
1		SERVICIO DE EGURIDAD PRIVADA DEL 01 AL 11 DE MARZO DE 2012	QUINCENA	\$ 30,550.00	\$ 30,550.00
Subtotal					\$ 30,550.00
IVA Traslado 16.00 %					\$ 4,888.00
Total					\$ 35,438.00

Importe con letra: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



No. de Certificate y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
h+2vQnPdGMWwSF2uyCp5jLS+es2qO2p9ZnIWmr25zyOrPCTTdKUXCWnwZlzQH9L9te5Bskg05eu8vLBb1naMWzLm7YSPMSE
G2fW5GIWzewD3rbVPmzaYF2ZS8NEyZ15sIKcu7j2ufmrZE8uTy+wA06Up81uU9yJz2hvw5Q=

No. de Certificate y Sello digital del SAT: 00001000000103208837
SHaaH0uxTlWsaSEZLWicvF+xlUJEzmzogqTD8VW1aM6digBFbnaU0Aqzxon9XeasEycOuSd1zaZbrbcPsqPb9vyO2egDCWQnJ
SQK16bIsIBGk7V2BwZaL9N7sQ8BVGUInxYBV06Yfd3JQRXEHUCcq2NqObgo9C9HyyvPNz4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|6AD0A562-D89E-4040-8758-7E0C1DF23284|2012-03-14T09:30:49|h+2vQnPdGMWwSF2uyCp5jLS+es2qO2p9Zn
IWmr25zyOrPCTTdKUXCWnwZlzQH9L9te5Bskg05eu8vLBb1naMWzLm7YSPMSEG2fW5GIWzewD3rbVPmzaYF2ZS8NEyZ15sIKc
u7j2ufmrZE8uTy+wA06Up81uU9yJz2hvw5Q=|00001000000103208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

- 1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
- 2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato tenía una vigencia de 11 meses a partir del 1º primero de Marzo de 2011, es decir, hasta el 31 treinta y uno de enero del 2012.

III.- Que con fecha 02 de Febrero de 2012, se realizó adéndum, mediante el cual se acordó ampliar la vigencia hasta el día último del mes de Febrero del presente año en curso.

En razón de lo anterior "las partes" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en prorrogar la vigencia del referido contrato, hasta el día 11 once de Marzo del año 2012 dos mil doce.

00346

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de **\$35,438.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO** que serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la ampliación en su vigencia y costo unitario.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 1° primero de Marzo del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES

LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21, S.A. DE C.V.




ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 1° PRIMERO DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

UUID
4D604D9F-C914-47A2-BB2B-4CAA8D8C625

Lugar de Expedición
Zapopan, Jalisco

Fecha y hora de emisión
2012-03-14T11:27:58

Nombre
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo

No. de cuenta:

Método de pago:
Efectivo

Dirección
AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140
GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México

RFC
BFF001129S11

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
2		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO COPA DE LA AMISTAD 2 ELEMENTOS EXTRA DE 9 A 12 HRS. EL 10 DE MARZO DE 2012	QUINCENA	\$ 300.00	\$ 600.00
Subtotal					\$ 600.00
IVA Traslado 16.00 %					\$ 96.00
Total					\$ 696.00

Importe con letra: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
zND/c+xlLdGeW9002YFyzcVprfySk+6nEP97Q0S7xOkc7WY/Sf9TwxOx3ByVg13nRu6CNyOU3mM+HQ01UW8IBOTOUrSVOUd
SjWJM7qSdRbISsoXmLGA0RXo5Z6DioCXIXJv8H+OcgOdiHvB01zkCKpbhwTzJnqj42EpAE=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000103208037
dvEyWl6b+XNVc9/cyThXzqBqzFwYUQkzdpO2soyEZ8pG63kS2URIZzBR2bbJA+chSU74NvEek83JGG3jffidAgYoL21uz
7RM5jSpRnBIC0kT+KTzxBlicW8+HbBLcZznBgls90CnpINNEuzjXMCU99FJnJqQLMefw=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|4D604D9F-C914-47A2-BB2B-4CAA8D8C625|2012-03-14T11:28:04|zND/c+xlLdGeW9002YFyzcVprfySk+6nEP97
Q0S7xOkc7WY/Sf9TwxOx3ByVg13nRu6CNyOU3mM+HQ01UW8IBOTOUrSVDUMSjWJM7qSdRbISsoXmLGA0RXo5Z6DioCXIXJ
v8H+OcgOdiHvB01zkCKpbhwTzJnqj42EpAE=|00001000000103208037||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Fecha:	09/03/2012
Solicitud:	176

SOLICITUD DE ADQUISICION

Área solicitante:
DIRECCION DE OPERACIONES

Nombre y cargo del salicitante:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y cargo del responsable de darle seguimiento a la solicitud:
JOSE URIBE CISCO, DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre y partida presupuestal correspondiente:

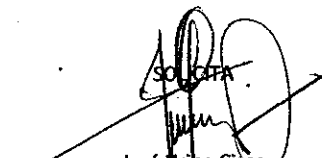
Descripción detallada productos o servicios solicitados:

CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD EXTRA:
Sábado 10 de marzo, 02 elementos con turno de 12 horas, iniciando a partir de las 07:00

CONTRATACION DE PERSONAL DE ESTACIONAMIENTO:
Sábado 10 de marzo, 02 elementos de 09:00 a 14:00 y 02 elementos de 14:00 a 19:00

NOTA: PARA APOYO DE SERVICIOS, EVENTO "COPA DE LA AMISTAD 2012".

Expresar en unidades de medida claras y objetivas los bienes muebles que se requieran, así como el tiempo y lugar de suministro.
Anexar catálogo o muestras de los bienes muebles solicitados, en el caso que por las características así lo requiera.
Cuando se trate de adquisición de equipos y materiales de cómputo, así como la contratación de mantenimiento, se deberá adjuntar a la solicitud el dictamen técnico correspondiente.


SOLICITA
José Uribe Cisco
Director de Operaciones

AUTORIZA

Patricia Fariñas Barlow
Director General

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el último día 11 de Marzo de 2012, mediante adéndum de fecha 1° primero de Marzo del año en curso.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 02 dos elementos extras a los originalmente contratados, quienes prestarán sus servicios de seguridad privada durante el evento denominado "COPA DE LA AMISTAD 2012" a celebrarse el día 10 de Marzo de 2012, los cuales cubrirán

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

turnos de 12 horas (de las 07:00 a las 19:00 horas), en las áreas de los inmuebles propiedad del FIDEES, que en su momento se les indique.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de **\$696.00 (Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO**, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

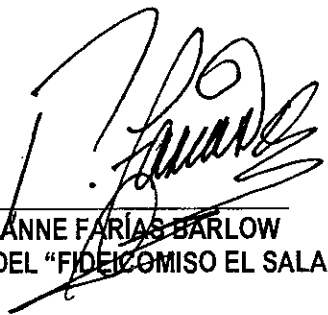
Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de Marzo del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES



LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA 'AVANCE 21.'

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS PDR SU ANVERSO.

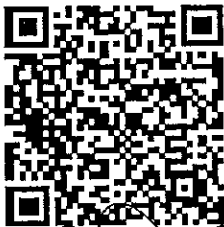


UUID	Lugar de Expedición	Fecha y hora de emisión
661D8685-C663-4535-9E0F-B4081DB49725	Zapopan, Jalisco	2012-03-14T10:48:09
Nombre	No. de cuenta:	
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo		
Dirección		
AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140 GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México		

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
4		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EVENTO COPA DE LA AMISTAD 2 ELEMENTOS DE 9 A 14 HRS. Y 2 ELEMENTOS DE 14 A 19 HRS. APOYO EN EL ESTACIONAMIENTO 10 DE MARZO DE 2012	QUINCENA	\$ 125.00	\$ 500.00
Subtotal					\$ 500.00
IVA Traslado					\$ 80.00
16.00 %					
Total					\$ 580.00

Importe con letra: QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
ckBvr2fWbYo4+9bvzvUTJ1LpqGRKQhCf4uy6hfoxpXSTMizPZ9/6vEvRrGHgaSO0vUFFWey+ijGkVed7ZNI9kZGAMxz7BrJWK90
MouzCoVmvEWTM8X0UYCE4YYhWOBcy43Ww9+h2k+GJSa0fPDrw2YE23M0XM8cuO3SbJCA7E=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000103208837
llvVUVt81Qb+FZC XwFysVv5RqASW7f7dmmjvKGGb01m35TqBiv33dqP0w+J6iv46RbgDaflawAwxs7PLH5UKpR3EDIPVgX6ztG
LDnsodw1fb338wMBvskPFakNSX+wkeGD0DUySPX07H1IKHvQ9ymnzCzFKySvRyUMyidc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.8|661D8685-C663-4535-9E0F-B4081DB49725|2012-03-14T10:48:15|ckBvr2fWbYo4+9bvzvUTJ1LpqGRKQhCf4uy6
hfoxpXSTMizPZ9/6vEvRrGHgaSO0vUFFWey+ijGkVed7ZNI9kZGAMxz7BrJWK90MouzCoVmvEWTM8X0UYCE4YYhWDBCY43Ww9+
h2k+GJSa0fPDrw2YE23M0XM8cuO3SbJCA7E=|00001000000183208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el día 11 de Marzo de 2012, mediante adéndum de fecha 01 de Marzo del año en curso.

III.- Que debido al evento especial a realizarse en los inmuebles propiedad del FIDEES, se espera una afluencia de visitantes aproximada a las 2,000 mil personas, por lo que el numero actual de elementos de seguridad contratados resulta insuficiente para garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES; por lo cual se requiere la contratación de elementos de seguridad extras.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 4 cuatro elementos extras a los originalmente contratados con turnos de 5 horas para servir de apoyo durante el evento denominado "COPA DE LA AMISTAD 2012" a celebrarse el día 10 de Marzo de 2012, quienes prestarán sus servicios de seguridad

privada en el área de estacionamiento del Centro Internacional de Convenciones o en la que en su momento se les indique distribuidos de la siguiente manera:

- 02 dos elementos de las 09:00 a las 14:00 horas.
- 02 dos elementos de las 14:00 a las 19:00 horas.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$580.00 (Quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del elemento de seguridad extra, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, que por motivo del evento especial a realizarse en los polígonos propiedad del FIDEES, requieren para salvaguardar la integridad de los mismos.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de Marzo del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES



LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21."

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

**C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE
AVANCE 21, S.A. DE C.V.**

TESTIGOS



**PROF. JOSÉ URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV**



**LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 09 NUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

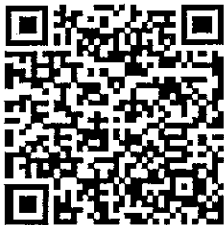


UUID	Lugar de Expedición	Fecha y hora de emisión
6C8D7E8D-65CD-47E8-909B-9DAB8A7DC7D6	Zapopan, Jalisco	2012-03-21T09:54:07
Nombre	No. de cuenta:	
Bancomer S.A Fid fideicomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo		
Dirección		
AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140 GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México		

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
1		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2012 CUATRIMOTO	ELEMENTO DE SEGURIDAD	\$ 1,293.10	\$ 1,293.10
Subtotal					\$ 1,293.10
IVA Traslado 16.00 %					\$ 206.89
Total					\$ 1,499.99

Importe con letra: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

No. de Certificación y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
CZqF9rkq4zu2nQDm+Q2ShzLVPfYyD3+C+OCg33guYuvVj22cDIEGO7evz/GyVcHbBzMI/FAviSKuh8eYd5693kzplNdd0UGQ
BbHVovrcJDT0783dBqmiT/NrUBHcYy6wFVl3p05stH+Yy5oYeCzCaMqiy+Knh0vUmB8vzHo=

No. de Certificación y Sello digital del SAT: 08001000000103208837
aBxFB3Pk6VjScSmU0vG5ws4zO9A|QtaLb3dOhvzFRVgV4o4yeQZP68nlIFqLugh7QlrX6Tceue/dGM3asRD1q4FLWst++stH
pCxZfVlsvwj83sJTwMLDyoFrYA1q7WXyR1NN9RVLBDf92HcOSB3yxuCCo0mNFzdw2rFmqY=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|6C8D7E8D-65CD-47E8-909B-9DAB8A7DC7D6|2012-03-21T09:54:00|CZqF9rkq4zu2nQDm+Q2ShzLVPfYyD3+C+O
Cg33guYuvVj22cDIEGO7evz/GyVcHbBzMI/FAviSKuh8eYd5693kzplNdd0UGQ8bHVovrcJDT0783dBqmiT/NrUBHcYy6wFVl
3p05stH+Yy5oYeCzCaMqiy+Knh0vUmB8vzHo=|00001000000103208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el número F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARÍAS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Toilete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el último día de Febrero de 2012, mediante adenda celebrada el día 02 dos de Febrero del presente.

III.- Que con la finalidad de eficientar el servicio de vigilancia, resulta indispensable la contratación de equipo de transporte que sirva de apoyo a los elementos de seguridad para trasladarse con mayor rapidez a las diferentes áreas, así como para realizar rondines constantemente y con ello garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 01 una cuatrimoto del día 16 al 29 de Febrero del año 2012, que funcionará dentro de las instalaciones del FIDEES, debiendo realizar recorridos constantes en las áreas propiedad del FIDEES, que en su momento se le indique.



SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,499.99 (Mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del equipo necesario, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, mismo que se requiere para salvaguardar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 15 quince de Febrero del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F33932-5".

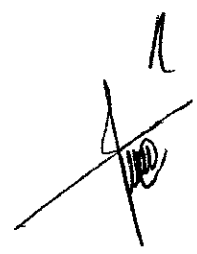
LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES



LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

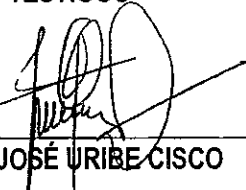
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2012, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
1		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL 01 AL 10 DE MARZO DE 2012 CUATRIMOTO	ELEMENTO DE SEGURIDAD	\$ 862.07	\$ 862.07

Importe con letra: MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$ 862.07
IVA Traslado 16.00 %	\$ 137.93
Total	\$ 1,000.00

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
IVDP7dgVRcNZFJ7lrXmtkXN4Z9xNCJA/OnonMYwmAwqfUv7nPLkzhS2SpuRZkgq1UakZTACqz+Lnk6+cS53uJ0QeLL/NYJHr7LTEAdzGeuRXTpmc5nJSqu2NbnQ3CZ2G00kTGOr+F7bXdOImXIXBYR7WfO6YyKwF5YgFGI=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000163208837
dc9mjlJkyyOxGgbsqS98BaZe7SQQ0TnkWPFyGDo8ILJJG4FW33W5MsCLZFYsHAsCWpQZC4XqsPvvehv8950AsCOQYeiPaklvduXQLvaalVsJE4w0viAF1FVX7xwxiwRGID2y20d1nWa5tz6oGA+RuXbhRtpx7xja4Hkhfdl=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|7D97D994-6D31-4D0F-ADF7-966C7B96F4EB|2012-03-21T09:49:12||IVDP7dgVRcNZFJ7lrXmtkXN4Z9xNCJA/OnonMYwmAwqfUv7nPLkzhS2SpuRZkgq1UakZTACqz+Lnk6+cS53uJ0QeLL/NYJHr7LTEAdzGeuRXTpmc5nJSqu2NbnQ3CZ2G00kTGOr+F7bXdOImXIXBYR7WfO6YyKwF5YgFGI=|00001000000103208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el número F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato fue ampliado en su vigencia hasta el día 11 de Marzo de 2012, mediante adéndum de fecha 01 de Marzo del año en curso.

III.- Que con la finalidad de efficientar el servicio de vigilancia, resulta indispensable la contratación de equipo de transporte que sirva de apoyo a los elementos de seguridad para trasladarse con mayor rapidez a las diferentes áreas, así como para realizar rondines constantemente y con ello garantizar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en contratar un total de 01 una cuatrimoto del día 01 al 10 de Marzo del año 2012, que funcionará dentro de las instalaciones del FIDEES, debiendo realizar recorridos constantes en las áreas propiedad del FIDEES, que en su momento se le indique.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la contratación del equipo necesario, en las cantidades y fechas que se detallan en la cláusulas anteriores, mismo que se requiere para salvaguardar la integridad de los bienes propiedad del FIDEES.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 1° primero de Marzo del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

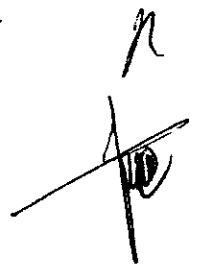
L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES



LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL "FIDEICOMISO EL SALADO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21 S.A. DE C.V.

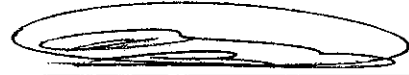


ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECIFICO CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DE SARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."

TESTIGOS



PROF. JOSÉ URIBE CISCO



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADÉNDUM DE FECHA 01 DE MARZO DE 2012, CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DE SARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21 S.A. DE C.V."



Folio

F - 2667

Moneda / Tipo de cambio

PESOS / 1.00

Regimen Fiscal

Régimen General de
Ley Personas Morales

Fecha y hora de certificación

2012-03-14T09:30:49

Método de pago:

Efectivo

RFC

BFF001129S11

UUID 6ADDA562-D89E-4040-8758-7E0C1DF23284	Lugar de Expedición Zapopan, Jalisco	Fecha y hora de emisión 2012-03-14T09:30:41
Nombre Bancomer S.A Fid delcomiso para la proteccion de el estero de el salado y desarrollo	No. de cuenta:	Fecha y hora de certificación 2012-03-14T09:30:49
Dirección AV. VALLARTA No. 1440. Col. Obrera C.P. 44140 GUADALAJARA, GUADALAJARA, Jalisco. México		Método de pago: Efectivo
		RFC BFF001129S11

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
1		SERVICIO DE EGURIDAD PRIVADA DEL 01 AL 11 DE MARZO DE 2012	QUINCENA	\$ 30,550.00	\$ 30,550.00
Subtotal					\$ 30,550.00
IVA Traslado 16.00 %					\$ 4,888.00
Total					\$ 35,438.00

Importe con letra: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Referencia:
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA



No. de Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000104503445
h+2vQnPdGMWwGsf2uuyCp5jLS+es2q02p9ZnIWmr25zyOrPCTTdkUxCWnwZlzQH9L9te5Bskg05eu8vLBb1naMWzLm7YSSPMSE
G2NWSGIWzewD3rbVPmzaYF22S8NEyZ15slKcu7j2ufmZE8uTy+wa06Up81uU9yJz2hwv5Q=

No. de Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000103208837
SHaaHduxTtLWsaSEZLWicvF+xiJEmzogqTDBVW11aM6dtgBFbnaU0Aqzxn9XeasEycOuSd1zaZbrbcPsqPb9vyO2egDQWQnj
SQKI6bfsIBGk7V2BwZaL9V7sQ8BVGUINxyBV06Yf03JQRXEHUCoq2NqObgo9C9Hiyv/Pnz4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|6ADDA562-D89E-4040-8758-7E0C1DF23284|2012-03-14T09:30:49|h+2vQnPdGMWwGsf2uuyCp5jLS+es2q02p9Zn
IWmr25zyOrPCTTdkUxCWnwZlzQH9L9te5Bskg05eu8vLBb1naMWzLm7YSSPMSEG2NWSGIWzewD3rbVPmzaYF22S8NEyZ15slKc
u7j2ufmZE8uTy+wa06Up81uU9yJz2hwv5Q=|00001000000103208837||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Adéndum al contrato de prestación de servicios profesionales, que celebran por una parte: BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCO BILBAO VIZCAYA-MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, DIVISIÓN FIDUCIARIA representado por su Delegado Fiduciario "A" LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y el Delegado Fiduciario "B" LIC. GERMÁN LÓPEZ REYES, quienes comparecen por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES"(FIDEES), identificado con el numero F/33932-5, con la comparecencia de la Licenciada PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW Director General del FIDEES, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará indistintamente como "EL CONTRATANTE" o "EL FIDUCIARIO", y por la otra parte la empresa denominada "AVANCE 21, S.A. DE C.V." representada en este acto por su Administrador General C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO, a quien en el curso de este instrumento se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", todos con capacidad legal para contratar y obligarse, a los cuales cuando efectúen manifestaciones de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", celebran el presente adéndum de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 01 uno de marzo de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO: "EL CONTRATANTE" celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el presente contrato de prestación de servicios profesionales para cumplir con los fines del fideicomiso y tiene por objeto que este último desempeñe las funciones de **SEGURIDAD PRIVADA** del "FIDEICOMISO EL SALADO", con los requerimientos que de manera enunciativa más no limitativa a continuación se describen:

1. 9 elementos laborando en turnos de 12 horas, 6 de estos de las 7:00 a las 19:00 horas, 2 de las 19:00 a las 7:00 horas, y los restantes de cubre turnos.
2. Equipo de Uniforme, Tolete, Radios de Intercomunicación, Esposas y Gas lacrimógeno o pimienta.

II.- Que el referido contrato tenía una vigencia de 11 meses a partir del 1° primero de Marzo de 2011, es decir, hasta el 31 treinta y uno de enero del 2012.

III.- Que con fecha 02 de Febrero de 2012, se realizó adéndum, mediante el cual se acordó ampliar la vigencia hasta el día último del mes de Febrero del presente año en curso.

En razón de lo anterior "las partes" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL ADÉNDUM.- "LAS PARTES" convienen en prorrogar la vigencia del referido contrato, hasta el día 11 once de Marzo del año 2012 dos mil doce.

SEGUNDA.- DEL MONTO TOTAL DEL ADÉNDUM.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" recibirá adicionalmente por concepto de pago de los servicios prestados, la cantidad de **\$35,438.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO** que serán cubiertos en una sola exhibición, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con sus requisitos fiscales, esta cantidad se pagará con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO EL SALADO" hasta donde baste y alcance, sin que exista relación laboral alguna de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con "BBVA BANCOMER, SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

TERCERA.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este instrumento, para la ampliación en su vigencia y costo unitario.

Leído que fue el presente adéndum y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 1° primero de Marzo del año 2012 dos mil doce.

"EL CONTRATANTE" O "EL FIDUCIARIO"

DELEGADOS FIDUCIARIOS "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO CAUSAHABIENTE DE BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES" (FIDEES), IDENTIFICADO CON EL NUMERO F33932-5".

LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL

L.C.P. GERMAN LÓPEZ REYES



LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

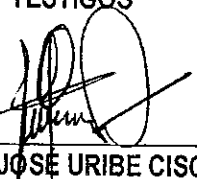
C. MARIO CUAZITL VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCE 21, S.A. DE C.V.



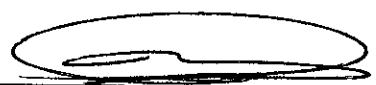
ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO UNITARIO, POR TIEMPO DETERMINADO Y TRABAJO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21"

11/13/12

TESTIGOS



PROF. JOSE URIBE CISCO
DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CICPV



LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADENDUM DE FECHA 1º PRIMERO DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES Y LA EMPRESA DENOMINADA "AVANCE 21, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE 3 TRES HOJAS ESCRITAS POR SU ANVERSO.

